



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 154
02 DE MARZO DE 2021**

En San Bernardo, a **02 de Marzo** del año 2021, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 154, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 144 y Acta Extraordinaria N° 82
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Aprobación y Regularización de Subrogancia del Sr. Director de Control, por feriado legal, según Oficio Interno N° 33, del 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control.
- 4.- Aprobación rectificación del acuerdo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 87, realizada el día 26 de enero de 2021, relacionada con la Licitación Pública denominada: “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP 20, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ **49.752.281.-**, y un plazo de ejecución de las obras de 210 días corridos.

Debe Decir:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ **49.725.281.-**, y un plazo de ejecución de las obras de 210 días corridos.

Según Oficio Interno N° 258, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

5. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada: “Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F& C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- y un plazo de los servicios de cuatro (4) años, no renovable, según Oficio Interno N° 257, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.
- 6.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada: “Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento” ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de \$ 49.956.712.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública.
El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.
- 7.- Aprobación Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud, Servicio de Bienestar, en Sesión Ordinaria N° 149, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que dicha subvención se entregará en tres cuotas iguales, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, según Ord.: N° 004/2021, del 24 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
- 8.- Aprobación Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 09 de febrero de 2021, en el sentido de ampliar uso de recursos que implique también el “pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales”, según Ord. N° 83/2021, del 26 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
- 9.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 16, sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio de Aseo Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:

ARTICULO TRANSITORIO: “En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten”. Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCADEL LEONEL CÁDIZ: Muy buenos días, concejales, concejales que se encuentran en la sala, quiero saludar a la concejala Jovanka Collao, que está por vía telemática. Iniciamos la sesión ordinaria 154, citada para este día 2 de marzo. Quiero saludar a los concejales, después de nuestro breve receso de 2 semanas, 2 semanas, secretario, está bien o no? 2 semanas muy activas, donde hemos estado trabajando en resolver y enfrentar los desafíos que tenemos en Educación y avanzar lo más posible y adaptándonos con mucho esfuerzo a las indicaciones que nos va dando la autoridad sanitaria en los procesos de vacunación. Quiero pedir autorización al Concejo Municipal para incorporar un Punto Bajo Tabla referido a la compra de combustible para los vehículos municipales, si el Concejo tiene a bien poner este Punto Bajo Tabla. Muy bien.

2.- **Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a dar inicio al Concejo Municipal escuchando el informe de la señora directora de Salud, la señora Lorna Suazo, a fin de que nos ponga al día de las acciones y el proceso que estamos llevando en la condición de pandemia. Y, por supuesto, en el proceso de vacunación de la comuna. Gracias, señora directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos, seguimos con esta situación de pandemia. Voy a hacer una pequeña observación antes de iniciar la presentación. Generalmente en estas presentaciones se hace un informe general en relación a la situación del país, porque desde el punto de vista sanitario y de salud pública siempre es importante tener un contexto. Una de las observaciones que he recibido es que las presentaciones son muy largas y a veces no se entienden. Pero partir siempre con la situación país es una obligación desde el punto de vista de salud pública para poder entender lo que ocurre con nuestra comuna, por eso siempre empiezo con la situación país, para no tener una visión muy sesgada de lo que nos ocurre a nivel local. Entonces esta es la situación país al día 27 de febrero, como vemos, la curva de casos activos, que es lo que está en celeste, sigue en aumento. Ya no es una meseta estable como tuvimos hasta diciembre del año 2020, estábamos en franco ascenso, lo cual se demuestra además en la línea azul, que muestra los casos acumulados al 27 de febrero. Esta situación es bastante preocupante, dado que ya estamos prácticamente en el peak de atenciones y de casos en relación al peak del año 2020. Por lo tanto, tenemos mucho que hacer de aquí para adelante, porque esta situación está ocurriendo a nivel de todo el país. Esto es lo que representa al país y a y a todas las regiones de nuestro país, por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado en cómo vamos a manejar la situación también a nivel local, porque como les digo, esta segunda ola se acerca mucho ya a lo que fue la peor crisis en el año 2020. Me da la próxima.

Esta es la evolución de la pandemia por regiones y como ustedes pueden ver, todas las regiones se encuentran en la misma situación. Solo la Región Metropolitana se encuentra más bajo en esta segunda ola, porque efectivamente tenemos el efecto verano en que mucha gente salió de la Región Metropolitana, pero está ahora regresando y con el regreso de las personas a la región es que estamos viendo los nuevos casos. Por lo tanto, esto un poco también refleja lo que nos va o que nos puede ocurrir en un futuro muy próximo. Probablemente durante este mes de marzo y los primeros días de abril. Vemos todas las regiones, como está esta segunda ola en su peak máximo. Me da la próxima por favor.

Estos son los números, porque siempre es necesario hablar de los números. Tenemos al día 27 de febrero 829.770 casos acumulados a nivel país. Lamentablemente con 20.748 personas fallecidas, de las cuales 587 pertenecen a San Bernardo. De casos activos tenemos 24.469 y tenemos sobre 4.000 casos nuevos cada día. El último reporte fue 4.082 casos

nuevos, lo cual equivale a lo que existía en junio del año 2020. Tenemos 1.675 personas ocupando una cama UCI, lo cual implica que tenemos una ocupación de un 97% de camas UCI. Hay 4.422 personas conectadas a ventilación mecánica invasiva y 200 personas en estado crítico. Esta situación, como les digo, se asemeja mucho a lo ocurrido en el año 2020, cuando tuvimos cierto este peak de casos de Covid positivos. Tenemos un índice de positividad de país de 7.12 y un índice de positividad de la Región Metropolitana de 6 y haciendo esta comparación, lamentablemente en nuestra comuna tenemos un índice de positividad de 9.9. No debiéramos tener una positividad mayor de 5 y para poder salir de una cuarentena o poder decir que el país se está alejando, no debemos tener más de 1. Por lo tanto, estamos lejos de terminar o de pasar la parte crítica de la pandemia, ese es el punto de comparación. Me da la próxima por favor.

Tener también en consideración que en nuestro país tenemos el Covid original, pero tenemos las 2 variantes la de P1 1.7 y la P1. La primera de Inglaterra y la segunda importada de Brasil. En el mapa de Chile se muestra en rojo la variante P1 1.7, que es la inglesa, y en azul la variante P1, que es la variante brasileña, vemos que está distribuido prácticamente a nivel de todo el país estas dos nuevas variantes, pero la mayor cantidad de casos se acumula en la Región Metropolitana. Así que también tenemos que tener en consideración que existe el Covid original más estas 2 variantes a nivel país lo cual hace aún más crítico la situación. La próxima, por favor.

Les puse este gráfico porque aquí muchas veces hay algunas complicaciones en la interpretación de los números. En el número de casos acumulados, San Bernardo aparece en el punto que subrayé con una flecha roja muy alto en el gráfico, porque se toma en base a la población total, y como San Bernardo es una comuna que tiene mucha cantidad de población obviamente tiene más casos acumulados. Pero desde el punto de vista epidemiológico de salud pública, lo que cuenta son los casos activos y en el gráfico de la derecha ustedes pueden ver que nosotros estamos bajo en el gráfico, estamos tercero de abajo hacia arriba.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Disculpe, doctora, eso lo puede explicar un poquito más? Porque no lo entiendo. Qué dice? Por población está allá, pero por acá con los casos activos. Cómo se comprende eso para el lenguaje corriente?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Ya, los casos acumulados son los que uno ve desde que se inició la pandemia. Verdad? Se van sumando en el día a día y los casos activos son el número de casos que uno reporta en una semana epidemiológica. Entonces, y lo que cuenta para efectos de salud pública son los casos activos y por eso también se saca una tasa de activos. Entonces cuando a uno le dicen San Bernardo está entre las comunas que tienen más casos. Sí, porque somos una comuna grande y se refleja en el gráfico de la izquierda, porque tiene que ver con números totales en términos de población. Pero cuando uno ve los casos activos en relación al total de población, vemos que no estamos tan mal y en ese sentido, yo creo que como somos una comuna, que además geográficamente tenemos un gran territorio y tenemos una baja densidad de población, ese es un parámetro que nos juega a favor. La próxima, por favor.

Esta es la tasa de activos, de casos activos de la Región Metropolitana que vemos que va una curva en ascenso, en las últimas tres semanas pasó de 76.5 a 78.5 y ahora estamos en un 90. La próxima, por favor.

Y la línea base roja es que no debiéramos tener más de 30 tasa de activos. Por lo tanto, estamos en 90, estamos muy alto, estamos triplicando lo que debiéramos tener para considerarnos que estamos en un bajo riesgo. La próxima.

Aquí empezamos con la comuna, lamentablemente la imagen borra los números, no sé si se puede sacar del gráfico, porque está superpuesta una imagen sobre el gráfico y no permite ver los números, no sé si se puede sacar, por favor o bajarla. Bueno, para efectos prácticos, tenemos 16.149 casos acumulados al 26 de febrero, según la fuente Minsal. Pero vemos que

nuestra curva también está en ascenso, es un ascenso leve, pero no es una meseta, no es una meseta estable que es lo que deberíamos esperar, es una curva en ascenso. La próxima, por favor.

Acá tenemos la evolución de la tasa de casos activos, que hemos subido en las últimas 3 semanas de 70.2 a 76 .5 y actualmente estamos en una tasa de 83. Les puse la comparación con junio-julio del año 2020, en que teníamos una tasa de 82.1. Entonces estábamos en relación a la tasa de activos también comparativamente igual que el año 2020, con la diferencia de que ahora todo el país está en las mismas condiciones y que además tenemos 2 variantes más del virus, la próxima por favor.

Esta es la evolución del número de casos de activos. Pasamos de tener 217 a 235 y 278 casos activos como les decía en una semana epidemiológica, en la misma fecha el año 2020, cuando también tuvimos este punto crítico, teníamos 312, nos falta poco para llegar a tener una semejanza con el año 2020. La próxima, por favor.

Este es el último mapa de calor. Vemos que lamentablemente no sé si recuerdan el último que vimos en la última sesión que tuvimos, en que había solamente un punto de concentración en el área en Oriente. Ahora tenemos, varios focos de diseminación del virus a nivel de la comuna, prácticamente está en toda la comuna estos focos de calor, por lo tanto, se suma al proceso de vacunación. Lo que tenemos que seguir haciendo son trazabilidad, testeo y aislamiento, por lo tanto, tenemos que reforzar y en eso estamos ahora, planificando cómo vamos a hacer el refuerzo de la de la estrategia de TTA, dado que tenemos focos de contagio a nivel de la comuna. La próxima, por favor.

Tenemos como ustedes ven ahí, tenemos un foco de calor en el área del sector del calor Urzúa en los Cesfam del área Oriente. Raúl Brañes, El Manzano, Confraternidad, Juan Pablo Segundo y abajo tenemos en el sector fundamentalmente de Joan Alsina y el todo el sector rural. También tenemos un foco al medio, muy cercano a Raúl Cuevas. Por lo tanto, tenemos que, como les digo, poner ahí los énfasis. Nosotros trabajamos en búsqueda activa en terreno basado en estos mapas de calor y tenemos que reforzar en esas posiciones geográficas, todo nuestro esfuerzos de testeo a través de la búsqueda activa de casos. Hemos estado trabajando en eso, no hemos bajado la guardia, porque además, como les digo que estamos haciendo la vacunación, también seguimos trabajando con los equipos de TTA, hemos ido sumando personas y obviamente aquí también se ha sumado el equipo corporativo, el equipo corporativo trabaja directamente también en terreno en conjunto con los centros de salud de la comuna. Así que hemos sumado personas a todo este esfuerzo por poder salir adelante de esta situación que es bastante crítica.

Acá vemos los indicadores de trazabilidad. El primero es la evolución del índice de positividad y como les digo, lamentablemente tenemos 9.9 más alto que el país y que la Región Metropolitana y vemos también que va una curva en ascenso. Bajamos la búsqueda activa, teníamos un 70, tenemos 58 .3, pero el estándar es que debemos tener menos de 10, por lo tanto, igual estamos 5 veces más de lo que nos pide el Minsal. Tenemos el índice positividad de 9.9, la tasa de activo de 83 y tenemos un número reproductivo efectivo de 1.18. Eso también es alto, porque siempre debiera ser de 1 o menos, así que también nos ha ido creciendo el índice de contagio a nivel de la comuna y eso lo podemos evidenciar en el mapa de calor y obviamente en que nos ha ido aumentando el número de casos de activos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días a todos, doctora. Cómo se trabaja en el tema de la trazabilidad? En algunos casos que hemos tenido de gente que está con Covid y no se ha procesado bien la internación de alguna casa, de algún hotel sanitario. Que algunas personas no logran llegar a esa instancia. Cómo nosotros podemos medir el entorno de la trazabilidad de personas que están alrededor, que se han contagiado en forma silenciosa. Y no se ha hecho nada. Cómo estamos trabajando en esa parte porque tenemos un caso bien claro que la persona no se internó, no se fue a buscar, por ABC motivo y ella salió de su casa y anduvo por ahí, por allá y contagió a mucha gente. Yo creo que contagió a bastante gente. Cómo medimos esa parte? Cómo trazamos eso? Esta es mi pregunta.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Bueno, nosotros lo que hacemos en la estrategia de TTA es fundamentalmente hacer esta búsqueda activa, que significa ir a terreno, tomar la PCR, la PCR, se procesa en los distintos laboratorios y nos llega la información desfasada. No llega el mismo día ni al día siguiente, tuvimos en algunos momentos un desfase de 4 o 5, hasta 6 días en que nos llega la información si la PCR está positiva o negativa, eso es un primer inconveniente. Lo otro es que nosotros después tenemos que limpiar esa información, llamar por teléfono a la persona. Los teléfonos no siempre contestan, como siempre tenemos problemas con el tema de los teléfonos, por lo tanto, nosotros a nivel corporativo tenemos un equipo de trazabilidad también, que es el que se dedica a buscar teléfono y enviarle la información a los centros cuando los centros no tienen la información. Lo otro es que se les entrega a todas las personas un folleto informativo de lo que tienen que hacer durante el período de cuarentena. Está en Creol y está en español, eso también nosotros se lo entregamos. En conjunto con eso hay un esquema y un protocolo de seguimiento, que es un seguimiento telefónico, no es un seguimiento en el domicilio porque no tenemos capacidad para eso, excepto que la persona se encuentre en muy malas condiciones de salud, con algunos parámetros que nosotros lo objetivamos preguntando a través del teléfono por algunas situaciones particulares y con eso nosotros nos hacemos un perfil del paciente. De acuerdo a ese perfil, nosotros vemos si tenemos que atenderlo o el domicilio o efectivamente podemos hacer el seguimiento telefónico. Cuando la paciente o la persona nos refiere que vive en condiciones de hacinamiento, cuando tiene más personas que son contacto estrechos, en fin, o tiene alguna situación particular, nosotros conseguimos la residencia sanitaria, pero la residencia sanitaria no es obligatoria, por lo tanto, si el paciente la rechaza, nosotros no lo podemos internar obligatoriamente. Lo otro es que las residencias sanitarias también tienen un protocolo, no aceptan a cualquier persona. Ejemplo si hay un paciente que tiene antecedentes de consumidor de sustancias, no lo reciben. Si tenemos un paciente que tiene antecedentes de consumo de alcohol, tampoco lo reciben. Si tenemos un paciente con alguna enfermedad crónica descompensada, tampoco lo reciben. Y si tenemos un paciente con problema de salud mental que está en tratamiento pero está descompensado, tampoco lo reciben. Por lo tanto, también existe ahí, una brecha de acceso a la residencia sanitaria, que es entendible que sea así, porque el equipo clínico que está controlando a esos pacientes, obviamente no se puede hacer cargo de todas las otras comorbilidades que tiene el paciente. Entonces, desde ese punto de vista, si existe una disponibilidad alta de residencia sanitaria y de cupos, pero ellos también tienen sus protocolos que son entendibles. Así es que en muchos de los casos que incluso algunos de ustedes me han derivado, tienen que ver con esta protocolización que tienen las residencias sanitarias en las cuales el paciente es aceptado y a veces no es aceptado. De hecho, en algunas ocasiones nosotros hemos llegado con el paciente a la residencia sanitaria, lo hemos dejado instalado y a la hora nos llaman venga a buscarlo. Entonces esas situaciones particulares también se dan y hay que tenerlas en consideración, porque no todo depende del equipo de salud, nosotros hacemos todo el esfuerzo y tratamos de siempre tomar en consideración y obviamente velar por el cumplimiento de lo que nos dice la autoridad sanitaria, pero hay muchas cosas que no dependen de nosotros. La fiscalización tampoco depende de nosotros, nosotros somos fiscalizadores, por lo tanto, si una persona no cumple la cuarentena, ya está en la calle Carabineros es el que se hace cargo de eso no es el equipo de salud. Nosotros no tenemos esa capacidad de fiscalización ni está tampoco delegada en nosotros la capacidad. Así es que también hay muchos factores que influyen en el tema de la residencia sanitaria. Tampoco existen residencias sanitarias actualmente habilitadas para personas en situación calle, nosotros igual hemos hecho mucho esfuerzo y hemos logrado que algunas entidades locales, nos reciban a estos pacientes en situación calle, pero aún no están habilitados albergues y probablemente ahora va a haber que habilitarlos dada de esta situación que vamos, en aumento en el país y en la Región Metropolitana. Probablemente lo van a hacer de nuevo, el año pasado se hizo con muy buenos resultados, así que todo esto depende de muchos factores. Todo esto es multifactorial.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Bueno, doctora, de todas maneras, sin duda que nada va a reemplazar la responsabilidad individual por lo que acaba de decir el concejal Navarro, verdad? Y ese es el llamado que se hace en forma permanente en cualquier institución que haya, cualquier caso de sospecha o cualquier lo que corresponde es alertar

inmediatamente por la responsabilidad de todos, porque eso puede estar pasando aquí y en cualquier lugar. Y la responsabilidad individual es lo que puede llevarnos al éxito de este trabajo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Eso súper importante lo que dice la señora Amparo. La responsabilidad individual.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, concejales, concejalas y lo que lo siguen por las redes. Doctora, usted no ha presentado un diagnóstico preocupante, preocupante porque según las cifras que nos entrega, estamos en una situación muy parecida a la que enfrentamos el año pasado, donde tuvimos muchas personas, un alto número de contagios y un alto número de personas que también perdieron la vida. Todo indica, como también usted lo ha señalado y lo han dicho los medios nacionales, internacionales, que enfrentaremos una segunda ola de más o tan violenta como con lo que vivimos en el 2020. Entonces la pregunta es valorando, resaltando el enorme trabajo que se ha hecho desde nuestros centros de salud, desde el Sar y de los equipos. Pero lo que viene ahora de acuerdo a lo que usted dice, vamos a enfrentar la pandemia en los centros de salud, porque van a volver los veraneantes contagiados que van a contagiar a otras personas. Entonces al parecer esta etapa es una etapa donde vamos a librar un combate muy intenso con la pandemia, pero en los centros de salud, en los hospitales públicos, en los hospitales privados. Cómo nos estamos preparando para esa difícil situación? Que va a tener una alta demanda, lo estamos recién viendo con un caso que estábamos conversando de un vecino de El Olivo. Cómo nos estamos preparando para este segundo brote? Segunda ola que va a ser muy difícil. Me gustaría que nos pudiera contar cuáles son los ejes de ese plan. Yo sé que ustedes están monitoreando la información, sé que están preocupados, sé que tienen un plan, pero vuelvo a decir lo que viene de la pandemia por lo menos estos meses va a ser no tanto la focalización en la prevención, porque eso se tiene que hacer permanente y tiene que ver con una conducta diaria de las personas finalmente, pero vamos a poner el foco hoy día en los centros de atención de salud primaria y obviamente en los hospitales. Esa es la pregunta, doctora, porque bueno, lo que viene evidentemente va a ser un momento y una etapa muy difícil para todos.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí, efectivamente, estamos haciendo una planificación y lo que tenemos que hacer, aparte de la prevención que como usted dice, sí tiene que seguir en el día a día y la responsabilidad individual es muy importante, pero también la responsabilidad colectiva. Es que tenemos que mejorar o aumentar la cobertura de atención. Para aumentar la cobertura de atención tenemos algunas vías, una de ellas es la telemedicina. Ya contamos con equipos de telemedicina, que con lo cual podemos trabajar a distancia, es una muy buena estrategia. Tenemos la hospitalización domiciliaria que nosotros la dejamos permanente para nuestra comuna y ha resultado una muy buena estrategia también para disminuir así el traslado de los pacientes hacia el hospital. Tenemos también el poli respiratorio, que ya está funcionando, empezó con poca cantidad de pacientes, pero ya ha tenido, aquí son las unidades de hospitalización respiratoria, que ya ha tenido un alto flujo de pacientes y tenemos el SAR, que también lo hemos habilitado con algunos elementos importantes para tratar patologías más complejas. Así que hemos aumentado de esa manera, esperamos mejorar mucho más la cobertura de atención y además de la contratación de personal, que esta además, con un convenio de trazabilidad y aislamiento. Así que tenemos también esa posibilidad. No sabemos cómo se nos viene, pero estamos puestos en al menos 3 escenarios. El mejor es que sigamos así y vayamos a la baja. El otro es que sigamos así, estable y el otro que es el peor escenario, que es que sigamos al alza y lleguemos a este peak al igual que ocurrió el año 2020. Tenemos la experiencia de lo que se hizo el año anterior, que fue bastante bueno porque trabajamos muy en conjunto con los hospitales. Hemos hecho ya varias reuniones en coordinación, sobre todo con el Hospital El Pino, que es el hospital más cercano que tenemos dentro de la comuna. Nos

falta todavía la buena coordinación y comunicación con el Hospital Parroquial, que lo hemos estado insistiendo, pero con el Hospital El Pino, el jueves ya tenemos la tercera reunión de trabajo y hemos trabajado bastante bien el sector Oriente con el Hospital El Pino, a través de la contención a nivel del poli respiratorio que tenemos en el Rosita Benveniste. Tenemos que tener la conversión del Hospital Parroquial, que es el otro hospital de la comuna, que con el cual no tenemos tanta fluidez en el tema de la coordinación, pero esperamos que ahora podamos contar con ese hospital, dado que ya se inauguró la infraestructura nueva y esperamos poder también ser recepcionados como corresponde los pobladores de la comuna de San Bernardo. Así que tenemos varias áreas de trabajo que yo creo que nos van a favorecer, aparte de toda la experiencia que acumulamos el año 2020, como les digo, con todos los equipos de salud, de los centros de salud y también con el equipo técnico de la Dirección de Salud que ha trabajado intensamente durante todo el período. Creo que ha sido el único equipo que además nunca se ha turnado en 14 días, hemos estado trabajando todo el tiempo. Así es que estamos súper claros en eso de cómo tenemos que seguir trabajando para adelante. Nos ponemos en los 3 escenarios, siempre tenemos 3 escenarios de trabajo, hacemos planificación en los 3 escenarios. Así que en estos momentos estamos trabajando en el escenario 2, que es mantenernos de esta manera estable. Pero tenemos también la planificación para escenarios críticos que sería seguir aumentando y llegar a los mismos índices del año 2020.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Doctora, es posible que se pueda difundir nuevamente los números de emergencia más importante respecto a la solicitud de ambulancias o de la atención del doctor vía telefónica, porque es evidente, como lo que uno puede concluir de la conversación y de las posiciones que van a surgir muchos casos, hay muchas emergencias. Entonces sería muy conveniente hacer una campaña para difundir nuevamente esos teléfonos a través de nuestras redes municipales y también se nos puede llegar a hacer llegar a los concejales esa información, se lo agradecería.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Habilitamos 2 teléfonos que les pusimos en un inicio el Fono Vacuna, pero rápidamente tuvimos que cambiarlo por Fono Covid, porque la gente nos hacía muchas preguntas por el tema Del Covid. Así que ya tenemos habilitado 2 teléfonos que ahora están respondiendo todo tipo de consultas, no sólo de vacunas, sino también de patología Covid, ya están habilitados 2 líneas desde el inicio de la vacunación. Pero vamos, obviamente en la medida que se necesite habilitar otras líneas, tal como lo hicimos el año anterior.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sra. Orfelina?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo creo, mis queridos colegas concejales y alcalde, que es justo y necesario, como dice la Iglesia Católica, dar gracias y dar gracias en este momento a través de la doctora por su brillante desempeño en la lucha para contener esta infección de Covid y por su intermedio a todo el personal de salud el reconocimiento yo creo que de todos nosotros y de la comunidad de San Bernardo, porque se ha hecho mucho, de lo poco que yo he podido escuchar por mi demora en llegar a este concejo, me queda como preocupación conocer las causales por las cuales las casas de acogida rechazan a algunos enfermos remitidos por ustedes, por salud, algo alcancé a escuchar que por qué se los rechazaba? Por qué lo rechazan? Pero frente a ese rechazo y frente a las patologías que tienen nuestros vecinos, cuál es la alternativa que usted en salud está manejando para poder atender a esa gente que es rechazada de las casas de atenciones a los enfermos con Covid. Qué hacer? No sé si usted ya solucionó ese problema, cómo hacerlo?Cuál es la alternativa? Qué le ofrecemos a los enfermos si no pueden estar en su casa o si habrá alguna enfermera, algún médico que les haga distintas visitas regulares, entonces ahí me queda a mi y disculpe la pregunta doctora, porque como estoy así llegando reciente de otro mundo, del mundo del descanso, no capté a lo mejor nitidamente las expresiones suyas.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Ya, no le escuché muy bien, pero asumo que me consulta sobre las personas que no pueden desplazarse a los centros de salud y que tienen enfermedades crónicas o comorbilidades.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No, los que están en las casas de acogida, de esa gente y cuál es la alternativa que podemos ofrecerles a esas personas enfermas? como en síntesis, doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí, como les decía, tenemos el programa de hospitalización domiciliaria y también tenemos los equipos de atención domiciliaria que son propios de los centros de salud. Para eso, desde las residencias o desde las casas particulares, nos tienen que llamar por teléfono al centro de salud, porque todos los centros además tienen sus medios de informativos para poder ir a atenderlos a sus domicilios o a la residencia si fuera necesario, tal como se hizo del año anterior, eso sigue igual, no ha cambiado porque el Covid sigue igual, en algún momento bajamos, pero seguimos igual con la pandemia, son estrategias de la pandemia que no han cambiado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde me da la palabra?

Buenos días. Quería preguntar por lo que preguntó el concejal Soto. Los teléfonos, el fono Covid, se llama fono Covid, verdad? Tiene un horario de atención, no es que ese teléfono funcione a cualquier hora, en la noche, etcétera. Yo tengo entendido que es hasta las 17 horas y después de las 17 horas, los que se hacen cargo de esta emergencia o de contestar, es la red de urgencia con sus ambulancias, yo también, nosotros que desde que empezó esta pandemia y la doctora Lorna expone todas las semanas, se agradece. Todos le tiramos muchas flores, doctora a salud. Siempre se ha escuchado que les tiramos flores, que les agradecemos, que son los superhéroes, aplaudimos en los balcones, etcétera. Claro, pero yo de verdad, volver a agradecer con la consecuencia que eso significa a todos los funcionarios de salud no sacamos nada con decir palabras bonitas, etcétera, sino que con las acciones que estamos haciendo otras cosas, agradecerle a la red de urgencia que tampoco me parece que han hecho turnos como ustedes bien lo dijo doctora, agradecerle a la dirección de Salud, porque para que funcionen los consultorios, para que lleguen insumos, para que se coordinen las distintas prestaciones que hacen los consultorios, existe una dirección de salud que está viendo toda la parte administrativa y esa dirección tampoco ha tomado turnos, ha sido muy, si es que los han tomado han sido muy pocos y a veces eso no se visualiza y sin todo un equipo esto no podría haber funcionado. Así que yo creo que los agradecimientos para todos, todas las chiquillas, todos en realidad, porque esto es un trabajo en conjunto, se agradece y se honra y se respeta a los trabajadores que lo hacen así. Gracias, doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Gracias, concejal. Se agradecen sus palabras.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Me Permite? Sí, yo también me quiero sumar a este justo y necesario que dice la señora Orfelina. Sin duda vamos a enfrentar un período otra vez muy estresante para todos los funcionarios de la salud y la verdad es que no todo el mundo alcanzó a recuperarse precisamente. Así que le mandamos a través de usted, doctora, toda la energía, toda la buena onda a los trabajadores que se deben a las comunidades, a los trabajadores que están en forma permanente trabajando, sin haber pensado, a veces haber dejado sus familias de lado. No se alcanzaron a recuperar y sólo les podemos mandar esta tremenda energía para que puedan enfrentar este momento y honramos a través de usted a todos los trabajadores de la salud, porque en el discurso que honramos, que aplaudimos, que hacemos eso debe estar también todo nuestro respeto, pero también todo nuestro trabajo, que vaya en consecuencia de apoyar cada acción de salud que hoy día se necesita en San Bernardo, en el país, en el mundo. Entonces, por eso yo

comprendo perfectamente su necesidad de poner este contexto, porque a veces perdemos la proporción desde lo local y pensamos, nos miramos el ombligo y pensamos que sólo nos está pasando a nosotros. Así que doctora, agradecer al sistema de salud, agradecer a través de su liderazgo el manejo de la pandemia y darles la energía, porque nos viene otro remezón y tenemos que estar atento a eso. Gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí, así es. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante concejal.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ok, doctora yo sé que a lo mejor no es el momento, usted no tiene como dice, cuando se puede decir no sé, es que de verdad esto no lo tengo claro, pero usted puede hacer un, o no está en condiciones, por eso quiero que me lo diga. Sí, podría usted más o menos preveer qué es lo que puede ocurrir a la vuelta de todas las vacaciones, ahora en marzo, habría la posibilidad que nosotros retrocedamos en varias comunas, que nos encuarentenen en otras, habría esa posibilidad?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Como les digo, el peor escenario, si es ese en que aumenten mucho los contagios, en que incluso podamos retroceder de fase que sería terrible, pero por eso que tenemos que hacer algo ahora, porque esto lo estamos diciendo desde hace mucho tiempo, que esta crisis de contagios se iba a producir en esta época, al regreso de vacaciones, por lo tanto, nosotros ya lo sabíamos, lo hemos dicho durante los últimos concejos, lo he repetido. Entonces no es una situación que nos tome por sorpresa, sabíamos que iba a ocurrir y la idea es que podamos ahora empezar ya nuevamente con medidas un poco más exigentes en relación a las aglomeraciones, en relación a todo lo que ya habíamos visto previamente, que son las medidas que resultan fundamentalmente eso, las medidas del autocuidado es súper importante, se está hablando mucho del tema de la vacuna, la vacuna, pero resulta que tenemos la pandemia y los contagios creciendo, tenemos las primeras dosis, las segundas dosis empiezan mañana, miércoles, jueves y viernes de ahí para adelante empiezan recién las segundas dosis. La inmunidad no se alcanza como nosotros quisiéramos, con una sola dosis, por lo tanto tampoco toda la gente que tenemos vacuna hasta el momento nosotros la tenemos protegida contra el Corona Virus, porque la tenemos con una sola dosis. Por lo tanto, todo lo que hemos hecho, porque ha sido un esfuerzo enorme esta vacunación para nosotros, tampoco la gente tiene que tener la seguridad de que ya me puse la primera dosis estoy protegida, no, la protección se adquiere después de la segunda dosis en la mayoría de las personas, más del 90%, entonces solamente algunas por temas personales, de su genética, tienen algún grado de inmunidad con la primera dosis, pero esa inmunidad además es muy corta. Por lo tanto, ni siquiera alcanzaría a durar hasta que se inicia la segunda dosis. Por lo tanto, nos queda mucho por hacer. Nos queda todo el resto de la población que tenemos que vacunar para poder obtener un 85% de cobertura y tener una inmunidad comunitaria o de rebaño como se le llamaba antiguamente. Entonces estamos lejos de tener eso. La vacunación se va a extender hasta diciembre de este año, por lo tanto, nos queda todo un año por delante. Tenemos mucho que trabajar, tenemos mucho que hacer y nos podemos estar tranquilos con el tema de que hemos vacunado a tanta gente porque todavía ni siquiera hemos empezado la segunda dosis. Hemos tenido bueno, ahora les voy a hablar de las vacunas muy cortito. Hemos tenido además algunas complicaciones con el tema de las vacunas, así que tampoco nos puede dar un 100% de seguridad. Siempre existe este peor escenario que el que nosotros no queremos llegar, pero que tenemos que siempre tenerlo presente para estar preparados y que no nos pille de sorpresa. La próxima por favor.

Bueno, este es el calendario de vacunación de la semana del 1 al 5 de marzo, así está puesto en el intertanto, empezamos ayer con los trabajadores de educación preescolar y escolar entre los 36 y 39 años y vamos bajando en edad hasta el viernes 5. También tenemos a las personas de 64 años con y sin comorbilidad, bajando hasta las personas de 60 años. Comienzan, como les digo, el miércoles mañana la segunda dosis, pero se sumaron a este calendario, cosa que no existía, se sumaron el fin de semana los pacientes dializados con

hemo.... y peritoneo diálisis, los pacientes trasplantados, os pacientes con cáncer en tratamiento, con radioterapia, con quimioterapia y terapia hormonal. Y también se sumaron los pacientes con enfermedades autoinmunes en tratamiento. Entonces, como ustedes ven ahí ya los grupos de vacunación, se han extendido y tenemos que empezar con la segunda dosis además, y lo otro importante, que también tenemos que empezar con la vacuna influenza. Por lo tanto se nos suman dos vacunas y se nos van sumando cada día más grupos para vacunar con esta vacuna Covid. También tenemos que vacunar a todos los pacientes rezagados, que quedaron de las primeras semanas de vacunación. Por lo tanto, tuvimos que hacer una reorganización del proceso de vacunación a nivel comunal. Estamos en esa reorganización aún y parte de esa reorganización es poder abrir más vacunatorios porque tenemos que salir del centro de salud. No podemos seguir atochando los centros porque estamos en plena pandemia y en crisis, aumentando los casos. Entonces tenemos que sacar vacunatorios fuera del Cesfam, habilitar vacunatorios masivos y poder contar con otros centros a nivel comunal que puedan permitir esta vacunación doble. Por una parte Covid, pero también la vacuna influenza. Así es que estamos reorganizando el proceso de vacunación ha estado bastante más ordenado en taller hoy día porque ya pusimos un punto de vacunación masivo que es el polideportivo. Ya no hay solamente un centro vacunado, ahora también es un vacunatorio para profesores donde se va a poner vacunas Pfizer porque la primera instrucción del Minsal fue que solamente a nivel comunal hubiera un vacunatorio Pfizer, dadas las características de la vacuna. Pero nos dimos cuenta de que obtener un solo punto Pfizer acumuló mucha gente, trabajó mucho el personal, etcétera. Entonces nosotros solicitamos autorización y nos autorizaron un segundo punto Pfizer, así que ahora tenemos 2. Así que eso por lo menos ha sido un avance.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, eso por favor si lo puede mencionar y los horarios y desde cuando el segundo punto.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Si, entonces tenemos la Escuela Estados Unidos que sigue estando como punto Pfizer, tenemos el polideportivo como poli también en Pfizer de vacunación actual. La idea es reorganizar también El Canelo de Nos como un punto de vacunación masiva para que la gente no tengan que estar yendo solo a los centros y también estamos viendo algunos templos religiosos que nos han prestado sus instalaciones, que son de lujo para nosotros y también vamos a conversar con la comunidad, porque sabemos que existen sedes comunitarias que son están bastante en buenas condiciones que nosotros podríamos utilizar como centros de vacunación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Doctora disculpe que le interrumpa para complementar la información, entonces los profesores rezagados o los profesores que aún no han recibido su primera dosis se pueden vacunar en la escuela de Estados Unidos

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Y en el polideportivo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: A partir de hoy día.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: A partir de hoy día, desde ayer ya lo están haciendo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Desde ayer se están vacunando. Gracias

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Desde ayer se están vacunando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Profesores y asistentes de la educación.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Todo el personal de educación, más que nada para facilitarles a ellos también la llegada, porque hubieron algunos inconvenientes en las instalaciones que lo superamos rápidamente y la idea es que sea lo más fluido posible porque es un estrés extra para nuestro personal también de salud. Así que estamos también vacunando el día sábado. Si ustedes ven en el calendario, no está puesto el día sábado, pero nosotros lo solicitamos y nos autorizaron. Así que también hemos vacunando el día sábado, así es que hemos tenido buena convocatoria también los días sábado. Así que estamos haciendo todo lo que podemos desde nuestra parte para hacer que este proceso sea lo más flexible entre comillas. Y también que no nos traiga complicaciones. La semana pasada, el día viernes, hubo un quiebre de stock a nivel de la Región Metropolitana. Se acabaron las vacunas Pfizer, quedaron en cero, para poder terminar el día viernes nosotros nos conseguimos vacunas que nos prestaron la comuna de Lo Espejo y la comuna de Buin y logramos terminar el día con vacunas prestadas, pero ayer iniciamos el día sin vacunas Pfizer, porque como les digo, la Región Metropolitana quedó en cero, así que durante el día de ayer a la una y media recién tuvimos vacunas Pfizer y empezamos a colocar nuevamente la vacuna Pfizer que estaba predestinada para los profesores y para el personal de educación. Dada la contingencia de que no hubo vacuna Pfizer en toda la región metropolitana, la Seremi autorizó desde ahora vacunar con vacuna Sinovac y Pfizer a todos los grupos de población, así es que ahora tenemos además un poco más de flexibilidad en términos de que no tenemos que estar esperando la vacuna Pfizer para vacunar a los profesores. Si no hay Pfizer nos tenemos que vacunar con Sinovac, Coronovac que es el nombre comercial, así que es inconveniente tuvo la semana anterior, pero la verdad es que fue un impase de una hora. Los profesores lo entendieron pero ahora ya no lo vamos a tener porque la Seremi autorizó ayer que ya cuando no existe la vacuna se vacuna a todos con la Sinovac que es la que tenemos actualmente. Nos llegaron pocas dosis ayer, 400 dosis es muy poco, las ponemos en un día, por lo tanto, cuando no tengamos vamos igual a no detener el proceso de vacunación, eso es lo importante, no detener el proceso. Ya la próxima, por favor.

Este es el reporte estadístico que viene desde el servicio de salud elaborado por el DEIS, ahí tenemos las dosis que se colocaron hasta el 28 de febrero. Tenemos en el gráfico de la derecha, la comuna de San Bernardo encabeza el número de vacunados en todo el servicio de salud y tenemos 33.823 dosis de personas vacunadas y somos la comuna que hemos vacunado más personas dentro del servicio de salud, lo cual es bastante bueno, es un muy buen indicador para nosotros y estamos muy contentos por eso, porque hemos hecho un esfuerzo gigantesco por poder lograr estas cifras, estamos muy lejos de las otras comunas en términos de vacunación, en términos porcentuales además. Me da la próxima por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo de Puente Alto debe estar errado, no?

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: No, lo que pasa es que no está errada. Lo que pasa es que Puente Alto igual tiene un punto de vacunación dentro del Servicio Salud Sur. Por eso ellos lo incorporaron, pero para efectos estadísticos nos comparan sólo con el servicio a las 11 comunas. Sí, por eso aparece poquito, sí, tiene un punto. La próxima.

Esto es una tabla comparativa también en lo que hemos vacunado de personas mayores, y ahí nosotros tenemos que poner énfasis, porque igual tenemos que seguir vacunando a nuestras personas de 80 años y más porque tenemos y de 70 a 79 años, nuestras coberturas

están en el 79% aproximadamente y deberíamos tener, para tener esta inmunidad comunitaria un 80% - 85%, por lo tanto seguimos vacunando a estos grupos de población y creo que ahí tenemos que coordinarnos con la oficina del Adulto Mayor, porque ya a través de los centros hemos hecho todo lo posible por vacunar a nuestra población, pero no ha sido posible contactarlos. Por lo tanto, como esta es población de riesgo, creo que tenemos que hacer todo el esfuerzo posible por llegar al menos al 80%, estamos en un 79, nos falta poco, pero creo que tenemos que coordinarnos de mejor manera para poder tener a esta población bajo control con su vacuna.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Doctora, perdone la interrupción en este punto. Yo quisiera levantar la recogida de que escucho a mucha gente por la dificultad que le toca vacunar ese tramo en muchos lugares, yo he estado en muchos lugares hoy, esta última semana y lo que más siento que la gente me dice es la dificultad de trasladar al papá, la mamá al centro de salud por su incapacidad de desplazamiento básicamente, y ahí tenemos un problema con terminar con los postrados, a lo mejor no es una persona postrada, pero tiene una dificultad tremenda de desplazamiento. Las personas que no tienen un auto en que llevarla, en fin, muchas personas viven con una o dos personas, es una dificultad entonces quizás, yo sé que es difícil, doctora, yo créame que comprendo perfectamente, pero quizás potenciar lo domiciliario puede ser una forma de sacar eso, porque si quedamos esperando, la verdad es que mucha gente manifiesta la dificultad del traslado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite Directora? Mire. Esto es un gran tema, porque además usted debe pensar que tiene que ir un equipo al domicilio y además tiene que acompañar a la persona la media hora de espera respecto de que reaccione. Lo que nosotros le hemos dicho a los familiares que nos manifiestan esta inquietud es que se remitan al centro de salud, porque el centro de salud va a hacer la vacunación de postrados o personas con problemas de desplazamiento severo, pero es un proceso lento. Sólo pensemos en la logística, que las capacidades de vacunar de todos los centros de salud están donde atienden ya agotadas, incluso ya hay contrataciones, no? Directora, ya se ha contratado gente sólo para ampliar la capacidad vacuna. Entonces salir con un equipo ha sido un proceso lento, ahí estamos utilizando la mayoría de los centros de salud los días sábados, entonces es un proceso lento. Ante la consulta, a mí me ha aparecido directora, la mejor respuesta es que se organice mediante su centro de salud, porque si empezamos a dar la vuelta larga, a buscar contacto, efectivamente, quién puede ordenar esa demanda es el territorio, porque es una realidad territorial. Y están ahí todos los directores y directores haciendo el esfuerzo, pero principalmente con la paciencia que requiere este trabajo. Porque por último, o sea, en los centros como el Canelo o la Escuela Estados Unidos hay 40 personas, 50 personas haciendo su media hora a la vez, acá es uno a uno, entonces es un proceso mucho más lento la logística. Yo lo que sugiero es que el director del Centro de Salud vaya recibiendo la demanda y por tanto la pueda ir articulando, la vaya haciendo eficiente en la medida que pueda desplazar equipo, entiendo que lo están haciendo más intensamente los sábados por la misma situación.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Para contestar a la pregunta igual quiero hacer un alcance. Cuando nosotros planificamos la vacunación lo pusimos como postrados, pero rápidamente nos dimos cuenta de que existían personas como usted dice, que tienen poca capacidad de desplazamiento. Hicimos un piloto con un equipo itinerante que no era de un consultorio, pusimos distintas personas y resultó bastante bien. Así que esa es la estrategia que vamos a utilizar ahora, vamos a tener un equipo itinerante, pero por eso tenemos que trabajar con la oficina del Adulto Mayor, porque necesitamos que nos den nombres de personas, nosotros con listados de personas, nosotros lo tomamos y se lo entregamos a un equipo y el equipo es el que se desplaza por la comuna y no es de un centro de salud, son varias personas de distintos tipos, de distintas partes, así que incluyendo a personal del equipo técnico de la Dirección de Salud. Entonces, así que vamos a tratar de ver porque ya hicimos un piloto y resultó bastante bien. Vamos a tratar de ver. Nos vamos a demorar un poco, probablemente, pero como les digo, la vacuna está

programada hasta diciembre de este año. Entonces, y teniendo listados de personas, nosotros podemos de mejor manera, hacer esta planificación de vacuna con un grupo de personal itinerante, así le pusimos. Me da la próxima, por favor.

Bueno, algunas observaciones, con esto termino. Tenemos que continuar con el proceso de acuerdo a lo instruido por la autoridad sanitaria. Observaciones que al día de ayer, primero de marzo, se han aprobado para su uso por ISP, El Instituto de Salud Pública 3 vacunas contra el Covid de diferentes laboratorios Pfizer, Sinovac y Astraseneca y actualmente en el país solamente si tenemos la Pfizer y Sinovac que se encuentran disponibles para vacunar a nuestra población. Y aquí es importante decirles que, es precisar que estas pueden ser utilizadas indistintamente en cualquier persona que se encuentre en los grupos objetivos, con excepción de las personas entre 16 y 18 años, que tengan cáncer, que estén en diálisis o que tengan enfermedades autoinmunes, las cuales solo pueden recibir la vacuna Pfizer, porque la vacuna Pfizer es la que se aprobó en esos grupos de personas. Entonces, la única excepción de vacunación en este momento es este grupo de personas entre 16 y 18 años, con este tipo de enfermedades solamente se pueden vacunar con la vacuna Pfizer, esa es la única excepción. Así es que esto nos hace un poco más flexible el proceso y ya no vamos a estar a la espera de si nos llega o no llega la vacuna, porque esos son grupos mucho más acotados que los podemos vacunar también en distintas instancias. Al primero de marzo les tengo aquí el consolidado comunal, administramos hasta el día de ayer 32.715 dosis. Ese es el dato al día de ayer lo que ha vacunado la comuna. Hemos vacunado 2.966 personas de educación, 3.528 de salud y personas mayores de 68 años 22.545. Así que esos son datos que se pueden manejar a nivel de la comuna como datos oficiales, porque son los datos que nosotros llevamos en el conteo diario.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sabe, quiero preguntarle esto, es súper importante porque además me lo han consultado y porque lo he conversado. Qué pasa con la gente que tiene? Por qué tiene un nombre? Esa incapacidad de vacunarse porque es por alergia. Tiene un nombre, un nombre que es bien difícil, yo lo tengo anotado, pero lo tengo ahora para decírselo. Pero qué pasa con la gente que es alérgica a las vacunas? Qué va a ocurrir con esas situaciones? Porque hay personas que son muy alérgicas y tienen después de que se los han vacunado o tienen cualquier cantidad de situaciones engorrosas con respecto a una vacuna. No solamente con esta, le estoy hablando, que es una situación de personas que tienen problemas con las alergias a las vacunas.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Mire, primero tener en consideración súper claro que esta es una vacunación voluntaria, no es obligatoria. Eso es súper importante tenerlo siempre en consideración. Cuando uno dice el 80% - 85% de la comuna debiera estar vacunado, es para tener inmunidad comunitaria, pero no es una meta. La vacunación es voluntaria y todas las personas que tengan alergia de cualquier tipo no se pueden vacunar, eso es así de simple. Aunque quiera vacunarse es preferible que no, porque no se sabe lo que puede ocurrir. En los exámenes experimentales en fase 2 y en Fase 3 se vieron reacciones adversas graves. Por lo tanto, eso hace que el proveedor de la vacuna, el fabricante de la vacuna diga persona con alergia no se vacuna porque los estudios pre análisis se dieron algunas complicaciones graves. Así que las personas que tienen ese tipo no se deben vacunar, tampoco las embarazadas, tampoco las personas que están con lactancia materna porque las vacunas no se han probado en esos grupos de población. Bueno, yo les contaba en algún momento que el proceso de la vacuna pasa por distintas fases y se prueba en distintos tipos de poblaciones. Por lo tanto, cuando ya se acepta la vacuna se tiene que poner en esas condiciones en los grupos de población que se probó, y también las contraindicaciones o los efectos colaterales que se dieron en esas fases previas de análisis. La última. Me da la última, por favor.

Bueno, está un mensaje. Persistir es volver a intentar un día y otro hasta lograrlo. Y aquí mi agradecimiento a los equipos de salud, de los Cesfam, de las unidades de apoyo, a los servicios de urgencia y el equipo técnico de la Dirección de Salud por el trabajo abnegado demostrado en el día a día. Así que muchas gracias porque este es un trabajo de todos. Sé

que estamos todos un poquito estresados, pero sé que vamos a salir adelante. Todo se va a solucionar. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Doctora, le puedo hacer una pregunta?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Roberto y luego la señora Mariela.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Doctora, mire, hay un sector de nuestra población que son los transportistas escolares, que lo han pasado muy mal desde el año pasado y el antepasado que no han podido desarrollar sus actividades y hay un número importante de colegios que han tratado y están haciendo un esfuerzo devolver a un sistema mixto, pero ellos tienen mucha inseguridad y preocupación, miedo de retomar sus funciones sin estar protegidos y sin haber sido vacunados. La pregunta es si existe o si existirá la posibilidad de un día especial para vacunar a los transportistas escolares que aún no se hayan vacunado, la mayoría son mujeres, algunos colegios están iniciando esta semana las clases presenciales en bloques muy cortos, pero también están transportando niños, sería muy importante ver la posibilidad de poder vacunarlos, yo he tenido contacto con algunos dirigentes, me dicen que no es un grupo tan grande, son aproximadamente 100 personas que quedan todavía pendientes, si están considerados en el grupo de actividades esenciales que ha fijado el Ministerio de Salud, sería muy importante poder apoyarlos y ayudarlos.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Mire, ellos me escribieron porque ellos pensaban que estaban considerados dentro del grupo de escolares, docente para docentes, etcétera. Ellos pensaban que estaban incorporados. Lamentablemente no están incorporados, así que la respuesta que les di fue que hicieran un listado de las personas que las iríamos vacunando en el grupo de edad que les correspondiera, si estaban rezagados, se les vacuna como rezagados, pero también cabrían dentro del grupo de personas con funciones esenciales y se pueden vacunar en cualquier momento desde el 22 febrero hacia adelante. Así es que los hemos ido vacunando de a poco a estos grupos esenciales en la medida que lleguen, pero sería bueno poder tener un listado de esas personas y a qué colegio pertenecen sus transporte escolares? Porque también hemos visto que ha llegado gente de otras comunas a vacunarse con nosotros. Entonces la verdad que como las vacunas están por comuna, la idea es que cada persona se vacune donde le corresponde, entonces si es un transporte escolar que vive aquí en San Bernardo pero transporta a niños de El Bosque, es mejor que se hagan en El Bosque, eso sería súper importante aclararlo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo, la verdad creo que no es posible directora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Doctora, y ese listado se le hace llegar a usted.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Si, me lo tienen que hacer llegar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Doctora, disculpe que la interrumpa pero quiero informar al Concejal, que ha sido súper insistente el Gobierno a que mantengamos la instrucción de la autoridad sanitaria, los transportistas escolares no están en el calendario. Quiero informar que esta semana, la autoridad sanitaria inició el sumario en la Municipalidad de La Serena, donde el alcalde dispuso la vacunación de bomberos y personas que trabajan basura, disposición que nosotros teníamos, yo lo conversé al principio con el superintendente y teníamos toda la disposición, pero lo que ha hecho ver la

autoridad sanitaria es que respetemos el calendario. Esto no tiene que ver con que no exista un interés en valorar la necesidad de, por ejemplo, vacunar a nuestros bomberos o vacunar a personas que hacen la recolección, tiene que ver con un criterio más complejo. Porque si empezamos nosotros a seleccionar poblaciones susceptibles de exponerse al contagio, podríamos proyectarlo hasta el infinito y terminar haciendo subvirtiendo el itinerario. Podríamos terminar encontrando tantas causales de actividades humanas, las señoras del aseo de las casas, del que recoge la basura, los bomberos, hasta el infinito, que podríamos terminar dando vuelta al calendario. Tenemos que avanzar con las personas mayores, es fallecimiento concejal, tenemos que avanzar con los dializados, tenemos que avanzar con las personas que están con cáncer. Yo de verdad he retenido, perdí hasta la pista de dónde va el tema de los municipales, yo decía si, nosotros tenemos, estamos finalmente aparecidos, porque durante varias semanas no aparecíamos en los listados doctora, cierto?, no aparecían los funcionarios municipales, pero de verdad hay grupos muy sensibles entonces, primero avisar de que ya sucedió en un lugar del país. En La Florida hay mucha controversia por la iniciativa que tomó el alcalde y en la Municipalidad de La Serena derechamente se inició el sumario sanitario por haber vacunado bomberos y personas de recolección de residuos domiciliarios. Entonces mantengámonos, yo entiendo el criterio de fondo, primero entiendo la iniciativa del concejal y de otras personas que me llaman y se me han acercado, pero lo que podríamos terminar nosotros es encontrando tantos grupos necesarios de urgencia que podríamos terminar dando vuelta el calendario y podrían terminar los postrados, podrían terminar las personas de 90 años que aún no se han vacunado, podrían terminar las personas con cáncer esperando a los otros grupos que si son, pero bueno, estamos hablando de los de altísimo riesgo, para qué ser más claro. Estamos hablando de contagios de dializados, contagios que derivan en fallecimientos si no tienen el cuidado necesario, entonces yo pido que en eso tengamos pie de plomo. Así se dice? Pie de plomo. Sigamos la instrucción del calendario de la autoridad sanitaria siempre, siempre es mejor, porque o si no uno, todos vamos a entender y además, yo estoy de acuerdo. La cantidad de grupos que están expuestos es altísimo. Había perdido la palabra Ricardo?.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No la pedí, pero quería decir algo aprovechando el tema justamente, aquí hay que tener en consideración. Buenos días a todos para empezar. Aquí hay que tener en consideración que esta pandemia nos ha pegado a todos, a todo nivel, emocionalmente, expectativa, etcétera. Y el tema de la vacunación ha generado una expectativa y ansiedad enorme y claramente, como decía el alcalde, pueden aparecer 10 mil grupos que tengan algún grado de prioridad según ellos. Ahí la responsabilidad es de la autoridad de transmitir, de regular, pero el resto de la autoridad, el liderazgo, etcétera, de transmitir un mensaje de tranquilidad, de control, de ver que hay prioridades más relevantes finalmente, y que tenemos que darle este orden, porque si no hay orden finalmente, se pierde todo el proceso que ha sido destacado a nivel mundial de cómo hemos avanzado en el proceso de vacunación y quiero relevar eso y tratar de generar también una tranquilidad en la expectativa de algunas personas que es válido que las tengan, pero es importante que el mensaje también, es parte de nosotros lo que transmitamos al resto de la gente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La otra razón del orden es que siempre, siempre es necesario que alguien dirija, sobre todo en un proceso tan complejo y tan masivo, por qué?, quiero, honorable Concejo Municipal, que pensemos en la siguiente operatoria, cuando se empieza a cumplir el mes, o los 21 días en el caso de la Pfizer, y empezemos a convocar a los mismos ya en primera dosis, a la segunda dosis, claramente, cierto directora?, vamos a estar en un problema de, nos vamos a empezar a pillar los grupos. Entonces aquí el mejor camino es la disciplina, el mejor camino es la disciplina. Tenemos la ventaja de que el dispositivo de Atención Primaria tiene un entrenamiento ya histórico en vacunación, no es una cosa nueva. Manejar la pandemia es una cosa nueva, era algo emergente, en vacuna 33.000 vacunados en la comuna San Bernardo es ejemplar. Tenemos una atención primaria que tiene un entrenamiento y una capacidad de despliegue tremendo. Quiero decir que, por lo menos las últimas mediciones que yo tengo al fin de semana, al domingo es que nuestro número de activos, eras las últimas 3 mediciones 232, 235 y 278. Para resumir, porque a veces la abundancia de información podría a alguien distraerlo, estamos efectivamente al

alza, estamos al alza en contagios, hay que decirlo con toda responsabilidad y redoblar la responsabilidad personal de todos nosotros, la tasa de activos de 70.2 pasó la siguiente semana 76.5 y esta semana está en 83, o sea, y sobre la media de la Región Metropolitana. O sea, San Bernardo está al alza en contagios y tenemos que volver a la rigurosidad en la que tuvimos, cuando teníamos susto porque no sabíamos bien para dónde iba esto. Hay que volver a esa rigurosidad, sobre todo en nuestro ambiente laboral, me ha tocado ir a varias oficinas donde lo que menos veo son las mascarillas. Hay que volver a la rigurosidad porque está subiendo la tasa de activos. Yo sigo diciendo que tenemos un problema con las aglomeraciones, pero también tenemos un problema con la migración, el cambio de comuna, de ciudad, genera contagio, eso es evidente y más eso lo está demostrando. Entonces creo que nosotros tenemos que redoblar nuestra rigurosidad en el cuidado personal. A nosotros, como administradores, la gente no hace muchas indicaciones y tratamos de llevarla lo más rigurosamente posible, pero nada reemplaza la conducta y la responsabilidad personal y la conciencia que tengamos todo de cuidarnos.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Quisiera aportar un punto más. Apegándose siempre a lo que es la normativa y la legalidad. Cuando ha habido sumarios sanitarios en las otras comunas, región, etcétera, es porque la autoridad no ha pedido permiso a la Seremi para vacunar, entonces es súper importante. Es importante que todos los grupos que quieran vacunarse hagan llegar su listado a la Dirección de Salud, porque así nosotros lo que hacemos es pedir la autorización a la Seremi. Si la Seremi nos dice sí, los vacunamos, aunque no estén en el calendario, si no dice no, no los vacunamos, pero si nos sirve como antecedente para saber cuántas dosis necesitamos de vacunas, porque después puede que nos lleguen 30 vacunas y resulta que tenemos 100 personas que vacunar. Entonces nos tienen que hacer llegar, por favor, los grupos. No les vamos a decir que sí, pero si vamos a pedir la autorización a la Seremi, entonces aquí no es que todos se hayan vacunado. Lo que pasa es que nunca pidieron autorización y uno tiene que siempre estar apegado a la normativa y a la legalidad y la Dirección de Salud de esta comuna se apega a la normativa y a la legalidad. Por lo tanto, todas las personas que tengan grupos que los hagan llegar, nosotros pedimos la autorización y la Seremi nos responde sí o no. Entonces, de esa manera nosotros hemos podido ir autorizando algunas personas, pero también, como les digo, nos sirve de base de datos para saber cuántas vacunas requerimos como comuna, no nos vayamos a quedar cortos después, eso es lo que corresponde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo mantengo la política de este municipio que es respetar estrictamente el calendario sanitario de la autoridad, porque esto puede abrir una ventana interminable, mi jardín infantil, mi amigo del barrio. Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Oiga, alcalde, doctora. Bueno, todos los chilenos somos bien porfiados, somos bien porfiados. Esto está dentro de nuestra, que sé yo, cultura, no? No sé cómo decirlo. Somos bien porfiados y a veces nos creemos que nos las sabemos todas. Llego la vacuna, somos expertos en vacunas, somos científicos. Nunca nadie había estado preocupado. Nunca nadie se había cuestionado qué contenía la vacuna y ahora todo el mundo opina. Yo de verdad hago un llamado a respetar a la gente de salud, a respetar a la gente salud. Yo me acuerdo que hace unos años atrás, cuando se cuestionó quién podía hacer clases en los colegios, si podían ser ingenieros, que se yo, no necesariamente profesores, los profesores se enojaron muchísimo y había un cartel que decía. Te vacunarías con un profesor? No, cierto, nadie haría eso porque no son expertos en la materia. Yo de verdad hago un llamado a respetar a las personas que saben, a las personas de salud que pueden dar indicaciones, si bien la vacuna no es obligatoria, pero si la gente que ha estudiado y que tiene un trabajo y una trayectoria en salud nos recomienda, como la doctora dice, es recomendable para estas personas quizás para las otras no, cierto? Es porque saben, pero como que tendemos a ser tan porfiados, a no respetar los tiempos. Hay tiempos para todo, empezamos con los adultos mayores de 90 años, ellos son súper ordenados en los consultorios, etc. y como que siento que a veces como que muchas personas se quieren pasar esa lista por la desesperación, si uno es organizado, ordenado, respeta las normas, etcétera, deberíamos, ojalá estar bien. Yo agradezco a todas las

personas que están trabajando presencialmente, porque lamentablemente no es así en todos los gremios. Cuando los que pueden estar por teletrabajo, están viviendo su día a día gracias a las personas que están trabajando presencialmente, porque cuando yo voy al supermercado me atiende una cajera que está presencialmente, cuando voy al banco, si me fui de vacaciones y el auto con bencina, había una persona presencial haciéndolo, así que yo agradezco, estos son ejemplos solamente, agradezco la voluntad que tienen las personas y de seguir cuidándose y respetar, por supuesto los tiempos de la vacuna. No sé, yo en mi caso particular no me he vacunado todavía, pese a que soy profesora. Soy profesora, pero cómo me voy a ir a vacunar yo?, encuentro que es demasiado cara de.... no voy a decir esa palabra, pero todos lo entendieron. Porque no estoy haciendo clases, si mi rol es ahora, yo estoy siendo concejala, yo no hago clases, no estoy en el colegio y yo llamo a respetar los tiempos, las actividades de cada persona, etcétera. Así que eso. Muchas gracias, doctora. Gracias, alcalde, por la palabra.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 144 y Acta Extraordinaria N° 82

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora. Pasamos al segundo punto de la tabla. Me salté el 1, así que vamos al 1.

Aprobación del Acta ordinaria 144. Se somete a votación. Aprobado.

Aprobación del acta extraordinaria número 82. Aprobado.

ACUERDO N° 1.564-21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 144 y el acta de la sesión extraordinaria N° 82”.-

3.- Aprobación y Regularización de Subrogancia del Sr. Director de Control, por feriado legal, según Oficio Interno N° 33, del 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 3. Aprobación y regularización de Subrogancia del señor director de Control por Feriado Legal según oficio interno número 33 del 23 de febrero 2021. Administrador municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Gracias, alcalde. Muy buenos días al Honorable Concejo, concejales, concejalas. Voy a dar una explicación en 3 tiempos, para efectos de poder entender bien el problema que vamos a explicarle al Honorable Concejo. En virtud del oficio número 33, de fecha 23 de febrero de 2021, nuestro Director de Control nos solicitó sus merecidas vacaciones, en virtud de lo anterior, formalizó sus vacaciones entre el día 25 de febrero y 9 de marzo, para estos efectos, la ley, el Estatuto Administrativo, artículos 76 y siguientes, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales determina una fórmula de Subrogación legal inicial que involucra que sí en la Dirección de la persona a la que se va subrogar existe una persona que cumpla con los requisitos legales, en este caso de planta y tenga las competencias técnicas para el caso, Subroga por el solo ministerio de la ley. En el caso de Control nos encontramos con que en este caso la Subrogante legal doña María Isabel Lorca Farfán, se encuentra con teletrabajo por ser una persona crítica al problema del Covid, lo mismo que la segunda en Subrogación. Es por eso que el Director de Control con la prevención verdad y el anticipo necesario en forma correspondiente, como corresponde, propuso una solución al señor Alcalde, señalándole de que en virtud de las medidas de subrogación establecidas en la ley, y en virtud de que además la exigencia para poder subrogar al Director de Control requiere, que su nombramiento sea aprobado por el Honorable Concejo, requiere la aprobación del subrogante también por el Concejo y entendiendo que estábamos en febrero, es decir, estaba el Concejo en recesión, señala que en virtud del principio de continuidad de servicio

y el principio de eficiencia y eficacia pudiera, y la propuesta era, pudiera el Director de Jurídico asumir en forma previa a la autorización del Honorable Concejo la calidad de Director de Control para subrogarlo por el tiempo que iba entre el momento en que iniciaba sus vacaciones y el día 2 de marzo, fecha en que se reunía por primera vez este Honorable Concejo. En virtud de lo anterior, efectivamente se generó entonces esta Subrogación de hecho y aquí viene la segunda etapa de esta locución, obviamente estamos solicitando entonces, por ese motivo, en este punto de tabla primero explicar la situación, informarles y segundo solicitarle como corresponde a la ley, la autorización de este Honorable Concejo para esta subrogación. Lamentablemente, en una segunda etapa, nuestro Director Jurídico, Mario Gutiérrez, titular, y que en este caso estaba ejerciendo también como Subrogante Director de Control, sufre una lamentable situación de salud que implica que tiene que estar en este minuto con licencia médica, desde este lunes, era una situación que pensamos que podría ser un poquito más compleja por razones de su particularidades que no corresponde, después si algún concejal me quiere consultar cuál es la situación, yo le explico. Pero obviamente se trataba de una situación de salud urgente, importante, y en este minuto se está recuperando en su casa, lo cual nos generó entonces nuevamente el problema de quien Subrogaba al Director de Control. En virtud de lo anterior, solicitamos en esta etapa del procedimiento, solicitamos a nuestro Secretario Municipal, ex Director de Control, que cumple, que tiene las condiciones necesarias y los requisitos que establece la ley para que pudiera asumir entonces esa función y a él a su vez lo subrogara en este caso su subrogante legal, la señora Gloria pero todos la conocemos por Pamela. Y en virtud de lo anterior también hemos tenido que determinar entonces la subrogación del Director Jurídico, que producto de ser un cargo de confianza no requiere la aprobación del Honorable Concejo, pero aun así, para que entiendan la secuencia de la subrogación, va a ser el Secretario del Primer Juzgado de Policía Local, el señor Cortés Mandiola Gonzalo, que a su vez ya fue Director de Jurídico, quien va a subrogar en este caso esta emergencia de salud de nuestro Director Jurídico. Y en una tercera etapa de esta explicación tiene que ver con el procedimiento que hemos escogido justamente para que pudiera el Secretario Municipal ejercer como Secretario municipal en este Honorable Concejo, pudiéramos hacer las consultas del caso con los directores, es que adoptamos la medida de primero pasar al Honorable Concejo el punto número uno, es decir, aprobar y regularizar la situación del Director Jurídico como subrogante del director de Control por el tiempo que mediaba en que se iniciaba este concejo, en este caso Mario Gutiérrez y decidimos pasar bajo tabla a este Honorable Concejo la solicitud de la subrogación última y final del Director de Control, a través del Secretario Municipal y del Director Jurídico. Así que solicitamos al señor alcalde, por favor, someter el punto a votación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a aprobación del Concejo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, me permite la palabra?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias. Mire, a mí me preocupa esta situación en el sentido de que este acto estaría nulo, porque como no pasó esta subrogancia por el Concejo antes, no se pudo haber hecho. Entonces me gustaría que eso también se dijera, porque no, habría sido esto prácticamente ilegal por no haber sido aprobado por este cuerpo colegiado alcalde y creo que eso es importante mencionarlo. No pueden omitir el pronunciamiento del Concejo al respecto de esta subrogancia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, quiero hacerle la secuencia de los hechos.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Aparte, alcalde, tengo entendido que el Director de Control ya se encuentra con su feriado legal, verdad? Entonces, por ende, estaría subrogado quién?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala si usted estima, le hago la secuencia de los hechos. Porque la no aprobación nos deja sin Director de Control, porque es el Director de Control titular, toma el feriado.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Si, estoy de acuerdo con eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ponga atención un minuto Concejala Jovanka, el Director de Control toma el feriado y atiende al hecho de que su reemplazante legal es una persona que está en funciones telemáticas y por tanto no puede ejercer. Habría, tendríamos que tener un tránsito de documentación a su domicilio, incluso creo que es ilegal y por tanto toma la determinación de que asuma el Director Jurídico, el Director Jurídico se enferma y presenta licencia, en este minuto Concejala no tenemos una condición para generar una Dirección de Control que se haga cargo. Entonces, lo que estamos solicitando es que el Concejo legalmente provea esa posibilidad en el señor Secretario Municipal.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Si yo quería decir 2 cosas, uno, agradecerle al Secretario General, perdón al Administrador Municipal la explicación, Esto porque finalmente esto es súper simple, es un tema administrativo para poder cubrir un problema que por contingencias del Covid, de vacaciones, de no sesión del Concejo porque estamos de vacaciones y nos están pidiendo. El alcalde confió en la buena voluntad del Concejo para poder aprobar esto que es administrativo. Pero aquí ha pasado en este concejo muchas veces que se nos piden cosas o aprobaciones de cosas y la explicación es como bien rápida y todos quedamos como medios colgados y se generan las confusiones, discusiones y esto, usted se dedicó con mucho detalle a explicar esto completo, si todo se explicara así, las aprobaciones del Concejo serían mucho más rápidas en muchos temas. Entonces le quiero agradecer el detalle, la dedicación a explicar este tema administrativo, que es más o simple porque muchas veces se nos pide aprobar y quedamos en el aire y no entendemos nada y se dan debates muy largos porque nadie entiende, usted explicó de principio a fin cada detallito y eso se lo agradezco, porque eso muchas veces hace falta. Y por otro lado, insisto, creo que esto es un tema de administrativo menor. Entiendo la postura y lo que plantea la concejala Jovanka pero finalmente aquí nos están pidiendo subsanar un problema administrativo que insisto, por la contingencia del Covid, de encontrar soluciones, etc. no se pudo arreglar y estamos aprobando un tema que creo que no hay mayor problema en que aprobemos todos y sigamos adelante.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo encuentro que la relación jurídica que nos hace El director de, bueno, nuestro director está correcta y muy correcta y muy bien estudiada, porque significó un ejercicio bastante atinado, por consiguiente, creo que todo está bien. Mi colega concejal, no debe tener ningún temor porque se está procediendo de acuerdo a Norma y tanto el Concejo Municipal no puede quedar sin Secretario, como también la Asesoría Jurídica jamás, perdón, Control, la Dirección de Control no puede seguir funcionando si no existe un Director, de tal modo que es perfecta la operación. Yo

creo que nosotros no deberíamos tener ningún problema en aprobarlo porque está sujeto a derecho.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Muy bien. Vamos a someter a aprobación el punto número 3. Aprobación de Regularización de Subrogancia del señor Director de Control por Feriado Legal según oficio número 33 del 23 de febrero de 2021. Se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.565- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y con el voto en contra de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar la Regularización de Subrogancia del Sr. Director de Control, por feriado legal, según Oficio Interno N° 33, del 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control”.-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Director una cosita nomás.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto número

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, una cosita si?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Va a pedir la palabra concejala?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, la estoy pidiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, gracias. Le entendí bien que don Gonzalo Cortés va a tomar la subrogancia de Jurídico?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ: Así es, en este minuto el Director de Jurídico se encuentra con licencia médica y lo va a subrogar el Secretario del Primer Juzgado.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Eso quería saber. Gracias, director, gracias.

4.- **Aprobación rectificación del acuerdo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 87, realizada el día 26 de enero de 2021, relacionada con la Licitación Pública denominada: “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP 20, en el siguiente sentido:**

Donde Dice:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Sata Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$49.752.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 210 días corridos.

Debe Decir:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Sata Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$49.725.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 210 días corridos.

Según Oficio Interno N° 258, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Punto número 4 Aprobación, rectificación del acuerdo adoptado la sesión extraordinaria número 87, realizada el 26 de enero del año 2021, relacionada con la licitación pública denominada Construcción de Multicancha Santa Bernardita, expone la Secretaria Comunal de Planificación Jennifer Ayala.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días, alcalde, concejales. Lamentablemente, por un error involuntario de redacción, de tipeo, la licitación Construcción Multicancha Santa Bernardita ID 2342- 44- LP20 adjudicado al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., pasó por el Concejo por un monto de \$49.752. 281.- y debe decir \$49.725. 281.- en el 752 hubo un error de tipeo, eso es alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Muy bien. Si no hay consulta, lo someto a votación. Somete a votación el punto corregir la cifra. Aprobado punto número 4.*

ACUERDO N° 1.566- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la rectificación del acuerdo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 87, realizada el día 26 de enero de 2021, relacionada con la Licitación Pública denominada: “Construcción Multicancha Santa Bernardita”, ID: 2342-44-LP 20, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Sata Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ 49.752.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.

Debe Decir:

Adjudicación de la Licitación Pública “Construcción Multicancha Sata Bernardita”, ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de \$ 49.725.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.

Según Oficio Interno N° 258, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 5. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública denominada: “Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F& C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- y un plazo de los servicios de**

cuatro (4) años, no renovable, según Oficio Interno N° 257, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Secretaria de Planificación. Punto número 5 Aprobación de adjudicación de propuesta pública denominada Contratación del servicio de arriendo de vehículos sin chofer para el uso interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, concejales, este servicio, es solicitado por la Dirección de Operaciones por un período de 4 años donde se solicita 8 camionetas 4 x 2, doble cabina; 1 camioneta $\frac{3}{4}$ doble cabina; 1 camioneta $\frac{3}{4}$ doble cabina, chasis largo y 2 camionetas 4 x 4 doble cabina. Esta solicitud tiene una fuente de financiamiento municipal por un monto bruto mensual disponible de \$6.200.000.- y se licitó el día 7 de enero de 2021 bajo el ID- 2342-2- LR21. En la propuesta de licitación participaron 3 empresas de las cuales, 2 quedaron afuera por no presentar la boleta de garantía y los antecedentes de la oferta. Corriendo en esta licitación solamente una empresa que es Sociedad de Servicios Automotrices F y C Limitada, Rut: 77.993.380-6. Al ser el único proveedor participó de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación: En la oferta económica era un 70% al considerarse recursos municipales, perdón en la página 3 del informe, la oferta económica era un 70%. El promedio de los años de los vehículos un 25% y el cumplimiento de oferta de la licitación un 5%. Con respecto a la oferta económica, la oferta bruta mensual, ellos ofertan \$5.914.300.-, obteniendo 70 puntos del puntaje obtenido, luego con respecto a los vehículos, ellos obtienen los 100 puntos, ya que ofertan vehículos nuevos que son todos años 2021 y según la tabla evaluación, los vehículos nuevos tenían un puntaje de 100 puntos y con respecto a la oferta, al cumplimiento de la presentación de la oferta, obtienen los 100 puntos por cumplir el total del puntaje. En resumen, la empresa evaluada en la oferta económica tiene 70 puntos, el promedio de año, vehículo, criterio B, vehículos nuevos 25 puntos y el cumplimiento de la oferta 5 puntos, obteniendo un puntaje de 100 puntos. Por lo anterior se solicita y se presenta la propuesta al oferente Sociedad Servicio Automotores F y C Limitada, Rut: 77.993.380-6 por haber resultado ser la oferta más conveniente de los intereses de la Municipalidad y el haber obtenido el más alto puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, quedando la adjudicación por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- y en un plazo de duración del contrato de los servicios por 4 años. Todos los antecedentes de la oferta de la propuesta de licitación fueron enviados a Secretaría Municipal en un CD, como habíamos acordado en el concejo anterior, que se iban a juntar todos los antecedentes de respaldo. Eso, concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra Concejo Municipal para consultas. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Hola, buenos días, directora. Estos autos son para utilizarlos en qué?, y lo segundo que le quiero preguntar es que en la gestión pasada se le entregó un vehículo a Tenencia Responsable, que hoy en día nuevamente el trabajo es extenso, es tremendo la cantidad de gente que pide que el médico vaya a terreno y vaya a fiscalizar y el médico está gastando de su plata, pagando la bencina de su bolsillo cuando antes tenía Tenencia un vehículo y ahora no tiene, se lo sacaron y es ultra necesario porque él hace mucho terreno, mucho territorio. Perdón por eso, le estoy preguntando, por eso le estoy preguntando, si me gustaría saber por qué ese vehículo en la gestión pasada se entregó, o sea, hay que reconocer lo que hay que reconocer, se entregó y ahora no hay vehículo. No, pero sí se entregó cómo voy a mentir yo. Entonces resulta que el médico a veces no puede ni siquiera ir a cumplir con la pega porque no hay auto.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejal, respecto al uso de los vehículos de esta licitación, la Directora de Operaciones va a responder y respecto a la segunda consulta, vamos a averiguar con la administradora de los vehículos municipales, ya que lamentablemente no tengo como responderle eso.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, perdón. Un paréntesis nomás, Mónica. Yo de verdad voy a explicar la situación porque no es tan irrisoria, tiene una explicación. El auto habitual de la Alcaldía tiene un gasto y un uso que a mi criterio personal no es cómodo para la función, voy a ser muy sincero. Es un auto de lujo que no cabe en los pasajes, que gasta mucha bencina, entonces recuperamos un antiguo auto de la alcaldía, antiguo tiene 3 años, 4 años, un Hyundai Santa Fe y ese estamos usando y ese se destinaba eventualmente a Tenencia Responsable, por tanto, tenemos 2 deudas con Tenencia Responsable, la reposición de un veterinario y la reposición del vehículo y esperamos resolverlo durante el mes de marzo Concejala, porque no es bueno que el tema quede en el aire.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Voy a apoyar la inquietud de la concejala Soledad Pérez. Yo creo que en este país cada vez la gente tiene más mascotas, cierto Soledad?, y son parte de las familias, si es verdad, no es una frase. Yo nunca he sido animalista, sería mentirosa, pero si tengo una mascota, si tengo una mascota que es de mis hijas, etcétera, y son parte de la familia y son importantes, como cualquier miembro de la familia, muchas veces acompañan. Yo creo que el equipo de Tenencia Responsable es muy chiquitito para la demanda que hay, son muy pocas personas y creo que despidieron a uno también aprovechando sobre la circunstancia, creo que también despidieron a un veterinario hace poco, pero lo que quiero decir es que con ese veterinario y sin ese veterinario ya era chico el equipo, porque no dan abasto, porque de verdad que en San Bernardo, yo me atrevería a decir que el 95% de las casas tiene una mascota y el auto claro que es súper, súper, súper necesario alcalde, entonces yo claro, usted dice la alcaldía tenía un auto de lujo, ya pero eso es tan como subjetividad, porque a lo mejor usted se siente mal ocupando una cosa que no es lujo, lujo, lujo, no sé comparado con qué. Es como, encuentro subjetivo, porque en el fondo dejamos de entregarle quizás un mejor servicio y abarcar a más familias con sus mascotas por dejar de tener un auto, porque de verdad es algo muy demandante, Tenencia Responsable es algo que la gente requiere mucho, entonces yo creo que eso es con casi urgencia, me entiende?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Va a estar resuelto a la brevedad concejala. Señora Mónica Aguilera tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenos días, alcalde. Buenos días concejales. Bueno, comentarles que la Dirección de Operaciones tiene 4 departamentos y estos vehículos son para suplir las necesidades de los departamentos, específicamente de pavimentación, en donde se considera la camioneta $\frac{3}{4}$, el camión $\frac{3}{4}$ y 2 camionetas, porque ellos tienen múltiples programas, los pavimentos participativos, la vialidad intermedia, etcétera, etcétera, tienen que estar todo el día evaluando las distintas situaciones. Los demás son para el Departamento de Emergencia y de Inspecciones y hay una camioneta doble cabina que es para la Dirección de Obras para la Fiscalización del Río Maipo. No sé si aclaro sus dudas concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ya, por favor, es que sabe lo que le quiero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, alguien me había pedido la palabra, la señora Orfelina. Esperemos la palabra de la señora Orfelina para respetar el orden señora concejala, al igual que las vacunas, respetamos el orden, señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, yo concuerdo con la petición que hace la señora Soledad respecto del uso de un vehículo para hacer sus labores de sus mascotas. Pero me quiero referir yo a este tema, al punto número 5 y en realidad me quiero referir al fondo, al fondo, no a la forma alcalde y concejo. Por qué tenemos que pedir a una empresa que nos preste el servicio? Por qué tienen que ser vehículos de última generación? Quién paga el combustible? Quién paga al conductor? Es circunstancias que nuestro municipio, por la pandemia, estamos con fondos más escasos, no estamos en bonanza. Entonces yo me pregunto es posible o puede que ya no sea posible. Legalmente puede que ya no sea posible y que pudiésemos cometer un error administrativo y quedar mal, pero me hago de nuevo la pregunta y la hago a la jefatura de este Concejo, no sería mejor llamar a esos 7 vehículos particulares, la gente que está cesante y darle trabajo a un San Bernardino que entre con su vehículo o no sé, esa es mi idea alcalde, por eso digo rechazo el fondo, hasta cuando le damos y con esto me pueden tirar al infierno, a las grandes empresas todas las facilidades, hasta cuándo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La directora de, esto no es una novedad, estamos con un servicio habitual del municipio.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo sé que es habitual, yo sé que ha sido todo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No es algo nuevo. Es que cuando usted dice que es austeridad, es un gasto habitual requerido por el municipio históricamente. La directora de operaciones va a responder.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero alcalde, es cierto que ha sido histórico y yo nunca lo he cuestionado, pero si ahora que estoy más madura, recontra madura, cayéndome de la rama. Creo que es bueno reflexionar en este sentido, hay que reflexionar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero señora Orfelina, en beneficio del tiempo, la unidad técnica va a dar respuesta a su inquietud.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Señora Orfelina, en atención a su consulta, me permito indicar que este proceso lleva más de 20 años y se ocupan vehículos arrendados porque la Dirección de Operaciones tiene en su estamento auxiliares que pueden manejar, que están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Con vehículos arrendados, como es la modalidad que tiene la directora de la DAF, hay que llamar a los choferes, a veces no pueden, etcétera, etcétera y no se presta al servicio que se debe dar a la comunidad. Nosotros hicimos los cálculos con la directora de Secpla de comprar vehículos y a lo mejor nos conviene mucho más esto, porque al comprar se nos produce el otro problema, que es la mantención de los vehículos, que ahí ha sido un tema bastante difícil para mí como Directora, bastante dolor de cabeza, porque cuando un vehículo falla hay que determinar qué falla tiene y para eso va un mecánico, hace un presupuesto y dice que X y después va a otro mecánico y dice que es Y, así, la verdad es que es sumamente difícil poder determinar a veces qué problema tiene el vehículo. En cambio, esta empresa, los vehículos, si uno falla, tiene 24 horas para reponer el vehículo y seguir funcionando, ese es el tema. El combustible lo paga el municipio y se ocupan los choferes de la Dirección de Operaciones con estos vehículos que están 24/7 y rápidamente se activan los sistemas de emergencia cuando es necesario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejala Soledad Pérez había pedido la palabra y luego el concejal Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sabe que lo mío Directora es solamente para aclarar algo, porque aquí no se trata solamente de una visita a una mascotita, ir a verla con, el doctor va mucho, pasa en terreno.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: A ver concejala, yo quisiera aclararle que hay 2 clínicas veterinarias que fueron ganadas en el Gobierno Regional.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero puedo terminar de hablar yo?, porque estoy hablando yo, y yo la voy a escuchar, pero déjeme que le explique algo y luego la escucho. La verdad que aquí, lo que yo quiero dejar en claro es que cuando el doctor va a terreno la gente llama mucho por tema perrito atropellado, maltrato animal adentro, hacinamiento, peleas de vecinos aunque ustedes no lo crean, peleas de vecinos por el tema de que uno tiene perro y el otro no tiene y tiene que ir a mediar, tiene que ir a asociar. Hemos ido a territorios a mediar que los vecinos no se agarren ni a combos. La verdad hemos ido a solucionar problemas con perros mordedores, hemos ido a solucionar problemas con abuelas que están súper mal y que hay que sacar con urgencia al perro, no hay vehículo para sacarlo. Entonces aquí no es sólo, hay que ir a fiscalizar, el doctor es un fiscalizador de hecho. Entonces no es solamente ir a ver a la mascotita, así no más. El doctor cumple también la función de ser un fiscalizador y yo creo que un fiscalizador tiene que tener las herramientas y eso significa un auto, porque en la clínica móvil no se puede ir a fiscalizar es manejar un tremendo aparato, un gasto bencina, un gasto innecesario que con un auto sería mucho más rápido, con una pequeña camioneta mucho más rápido, cuando se ha hablado con Tenencia Responsable no se está pidiendo un tremendo vehículo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, permítame hacerle un aporte, de hecho, usted y yo tenemos una fiscalización después del Concejo en terreno por un tema de animales, lo tenemos agendado. Es que la directora de Operaciones no es la que le tiene que dar una respuesta. Ella está respecto a los vehículos que tienen que ver con esa unidad. Y yo le he dicho en la discusión inmediatamente anterior es que vamos a resolver el tema veterinario del auto en este mes de marzo. Entonces estos vehículos tienen que ver con funciones históricas habituales de la Dirección de Operaciones. Entonces esta unidad no va a responder respecto a su requerimiento, el requerimiento es para acá y le hemos contestado que si lo vamos a resolver y lo tengo tan claro su necesidad que le recuerdo que determinado el concejo tenemos un compromiso de una fiscalización de maltrato de animales. El concejal Leonel Navarro y luego el concejal Soto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Es una consulta directora de la mantención de los vehículos, durante esos 4 años la haría la empresa?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: La hace la empresa, ellos sacan la revisión técnica, ellos hacen todo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Lo primero que quiero decir es que aquí se nos está convocando a pronunciarnos sobre una licitación, sobre unos vehículos que

tienen un destino y que están destinados a la Dirección de Operaciones y que me parece fundamental que podamos contar con ellos. Porque cuando se produce una emergencia, todos solicitamos que la Dirección de Operaciones acuda con prontitud, con ligereza y doy fe de que así es cuando ocurren estas emergencias de lluvia, de tema de alcantarillado, están siempre ahí, al pie del cañón. Pero hay otra discusión, efectivamente que hay una necesidad de vehículo en algunas áreas, por ejemplo, Tenencia Responsable de Mascota, como decía la concejala, tienen que ir a visitar cuando hay una emergencia en un furgón que es caro, trasladar 2 personas que no hay donde estacionarlo, que debería tener un uso distinto, necesitamos ahí un vehículo exclusivo para Tenencia y yo me sumo a esa solicitud y quiero hacer otra solicitud alcalde, yo voy a aprobar esta esta licitación porque me parece urgente y necesario que podamos contar con esos vehículos. Mire el tema de mantención de áreas verdes. La ITS cuando uno hace algún requerimiento llega en el vehículo de la empresa contratista, tenemos que tener nuestro, dependen de ellos. Tenemos que tener nuestro propio vehículo, un vehículo disponible cuando tengamos una emergencia que tenga que ver con Aseo y Ornato, ahí también hay una necesidad alcalde para que la considere, para que la estudiemos, para que podamos dar una solución también, que me parece muy importante evaluarlo y considerarlo y buscar una solución con prontitud. Yo voy a aprobar esta licitación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es una solución bien cara, porque la cantidad de contratos y fiscalizaciones que se requieren son.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Está bien, pero yo le estoy diciendo que podemos discutirlo en una mesa, ver una alternativa, porque lo que no me parece es que dependa el fiscalizador que es la ITS de los vehículos que tiene la empresa contratista, pero esa es otra discusión.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se cambió de canal usted.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me cambié de canal, pero es importante si, porque es una necesidad real. Yo voy a aprobar esta licitación porque creo que el problema de fondo es que existe la necesidad de estos vehículos. Es un plantel de vehículos especiales que tienen características que se necesitan para las funciones de la Dirección de Operaciones, así que yo la voy a aprobar, cuenten con mi voto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Ricardo Rencoret y ahí luego solicitamos la votación, si?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias Alcalde, si yo quería hacer una aclaración, un orden del tema, porque hay gente que nos está escuchando, viendo, escuchando y viendo por la transmisión que se hace online y la gente un poco se pierde porque el punto aquí es bien claro. La contratación de 4 vehículos para la Dirección de Operaciones. Después aparecen temas de un vehículo para los animalitos, otro para los pastos y las áreas verdes y cada uno empezó a pedir cosas más para quedar bien con sus amistades y decir que hicieron el punto. Pero para que la gente entienda el tema que se está aprobando y también por un tema de transparencia con la gente y no se genere esta duda contra nosotros, es que aquí se plantea la posibilidad de contratar el arriendo de 4 vehículos por un tiempo. Se plantea por qué no comprarlo? Porque no es negocio. Porque esto funciona así hace 20 años. A ver, aquí yo quiero recordarle a todos los concejales que estamos acá, o a los 8 que venimos desde el principio, hace 4 años atrás tuvimos un caso parecido de una renovación de unas camionetas, de unas Mahindra. Los concejales, fue un tema polémico y hablamos del caso Mahindra y nos reíamos del caso Mahindra y el concejal Leonel Navarro al conversar con su hermano y fue una polémica muy graciosa y

larga, fue tema bien largo, el caso Mahindra y bueno, y qué pasa?, a ver, aquí tenemos 2 opciones o compramos o arrendamos. Al revés, qué hay que hacer?, hay que pagar los TAG, como preguntaba la señora Orfelina, quién paga si lo compramos, lo pagamos nosotros; si lo arrendamos, también lo pagamos nosotros. La bencina quién la pone, si compramos, la pagamos nosotros; si la arrendamos también la pagamos nosotros. Pero después la mantención, quién la paga?, si la compramos nosotros. El trámite administrativo y burocrático internamente para poder pedir las finanzas, el presupuesto para arreglarla, en fin, tendremos la camioneta parada por 2 meses para poder hacer la revisión técnica, para hacer la revisión de los 20 mil kilómetros, 30 mil kilómetros, etcétera, pérdida de tiempo. Aquí, con el arriendo, nos reponen la camioneta al día siguiente y tenemos siempre los vehículos utilizables. Si nos chocan, ni hablar, si fuera nuestro lo dejamos botado ahí. Uno pasa por aquí hacia Santiago y ve los vehículos de Gendarmería que están ahí al lado de la carretera 20, 40 vehículos botados porque no hay plata para arreglarlos y están botados y se ven nuevos, pero.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Qué marca?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Son GreatWall.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No son Mahindra. Bueno, la pregunta conflictiva. Bueno, entonces finalmente aquí nos estamos ahorrando mucho presupuesto, mucho tiempo de respuesta en caso de que tengamos algún problema. Vamos a tener 4 vehículos operativos siempre, y a un costo mucho menor y mucho más fácil. Creo que esto, nuevamente vamos a aprobar algo que hemos aprobado muchas veces y claramente va en beneficio de las arcas fiscales y del mejor servicio hacia la comunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a someter el punto.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Perdón, puedo decir algo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala tiene la palabra, es sobre tenencia?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Don Ricardo, si don Ricardo no es para nuestras amistades, es para la comunidad. Yo no soy amiga de los casi 350 mil habitantes que tiene San Bernardo, es para la comunidad, no son para nuestros amigos. Si yo pudiera, a mis amigos les regalaría una camioneta o un auto, si pudiera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, punto número 5. Sometemos a aprobación la Propuesta Pública denominada: “Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F& C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- Se somete a votación. Aprobado. Gracias.

ACUERDO N° 1.567- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Propuesta Pública denominada: ”Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin

Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo” ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F& C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de \$ 5.914.300.- y un plazo de los servicios de cuatro (4) años, no renovable, según Oficio Interno N° 257, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

6.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada: “Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento” ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de \$ 59.488.487.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 6 de la tabla.

Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada: “Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento” ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. Expone el Director de Seguridad Pública, don Eduardo Núñez.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Buenas tardes alcalde, Honorable Concejo. De acuerdo a un informe técnico de gran compra, adquisición de vehículo para seguridad ciudadana y su equipamiento, ID de mercado público 57711 y documentos adjuntos y entregados oportunamente mediante la Secretaría Municipal, la visualización y descarga de los antecedentes, se hizo como correspondía al día 25 de febrero a las 23:59, en el cual se solicitaba, se requería la oferta para la adquisición de 4 vehículos ex sedan de 1.5, marca Toyota, modelo Yaris. Con un presupuesto aprobado de 60 millones, impuestos IVA incluido. Como resultado de esa apertura se recibieron 2 ofertas, las que corresponden a la Empresa Salinas y Fabres S.A., conocida como Salfa y Mauritano Ebensperger Limitada. El informe técnico de evaluación o la Ficha Técnica de Evaluación tiene 2 capítulos, 2 etapas, la primera etapa de 4 puntos: Trayectoria, garantía, sustentabilidad, cumplimiento de requisitos y la segunda etapa de precio. La primera etapa con una ponderación del 65% y la segunda con un 35%.

En la primera etapa en lo que en el punto A1, Empresa Salinas y Fabres, de acuerdo a los antecedentes que entrega tiene una trayectoria de 37 años y la empresa Mauritano Ebensperger tiene 20 años. De acuerdo a la tramitación de la puntuación a Salinas y Fabres S.A., Salfa le corresponden el total del puntaje 100%, 56 puntos ponderado y por los años de trayectoria donde el segundo oferente Mauritano Ebensperger 20 años, por lo tanto ponderado el puntaje 75%, 42 puntos. El segundo elemento el punto B Garantía del proveedor Salinas y Fabres S.A. Salfa 5 años, 60 meses y de igual manera Mauritano Ebensperger. Sustentabilidad, solo presenta documentación la Empresa Salinas y Fabres en este ítem, por lo tanto, de acuerdo a las bases, es binario, es sí o no, presenta documentación, por lo tanto toma puntos ponderado 36, y empresa Mauritano Ebensperger cero. El siguiente y último de la primera etapa, cumplimiento de los requisitos formales. Ambas oferentes empresas tanto Salinas y Fabres S.A., Salfa y Mauritano Ebensperger presentan antecedentes y requisitos formales. El resumen de la primera etapa, tenemos a Salinas y Fabres S.A., Salfa con un 65% de la ponderación, o sea el 100% de los puntos. Sin embargo, Mauritano Ebensperger debería solamente el 80% con un 52% ponderado. La tabla de evaluación de oferta precio con un 35% de puntaje la oferta de Salinas y Fabres son de \$14.862.122.- pesos por vehículo equipado IVA incluido, impuestos incluidos, por un total de la oferta de \$59.448.487.- IVA incluido por los cuatro vehículos. Empresa Mauritano Ebensperger oferta por cada vehículo equipado con impuesto incluido \$15.813.570.- por una oferta total de los cuatro vehículos de \$63.254.279.- pesos, impuesto incluido. Hago la referencia como nota debido a que el presupuesto disponible era

sólo de 60 millones. No se sigue evaluando la oferta de Mauritano Ebensperger por sobrepasar el presupuesto aprobado, de tal manera que revisando la etapa de revisión de precio Salinas y Fabres es la oferta más económica en este caso y dentro del valor presupuestado y aprobado. Nuestra propuesta como comisión evaluadora al Honorable Concejo es proponer adjudicar al oferente Salinas y Fabres S.A., Salfa, RUT: 91.502.000-3, la gran compra denominada adquisición de vehículos para Seguridad Ciudadana y su equipamiento ID: 57711, obtiene el puntaje más alto de acuerdo a los criterios de evaluación por un monto de \$59.448.487.- pesos IVA incluido para 4 vehículos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, director. Quiero agregar el hecho cierto de que nosotros tenemos una dotación de seguridad pública, de vehículos con el cual hacemos un patrullaje cotidiano sobre una ciudad que es bastante extensa y vamos adaptando el patrullaje en la medida que emergen episodios de seguridad, en la medida con el trabajo comunitario, la gente nos va pidiendo y la verdad es que mientras más terreno uno hace, más se da cuenta que la oferta es muy limitada. Uno va a Las Margaritas y hay delito, uno va a Lo Herrera al otro extremo, va al sector Oriente, va a las zonas rurales, al sector de Nos que es muy demandado en materia de seguridad y cada barrio entiende y necesita algún tipo de apoyo en seguridad pública nuestra. Tenemos, además, concejales y concejales un déficit tremendo o tiene la Policía de Carabineros. Entiendo que entre las dos unidades, comisarías que tenemos en San Bernardo, no superan los 10 vehículos, 6 vehículos entre las 2 Comisarías. Por tanto, su capacidad de concurrencia y patrullaje es muy limitada. Yo me voy a permitir una opinión personal, generalmente no es lo deseable, que la inversión sea con presupuesto municipal. Generalmente lo deseable es la postulación a proyectos, tenemos levantado varios proyectos, sería bueno que nuestro Director de Seguridad Pública lo informe al Concejo, tenemos una notable cantidad de proyectos levantados en materia de seguridad pública. Mejoramiento de espacio, luminarias y otros, pero este se nos hacía impostergable incluso la velocidad en que nos podían dar un Formulario 33 condicionada con el receso del Core, hago un paréntesis, esta semana vamos a tener las respectivas comisiones de Infraestructura y Medio Ambiente para aprobar el financiamiento del proyecto de Guarello y el proyecto de veredas, pero no teníamos espacio para seguir esperando por el patrullaje. Entonces tomamos la resolución de hacer una inversión propia respecto a aumentar la capacidad de patrullaje de la comuna con 4 autos de seguridad pública y es lo que sometemos a decisión del Concejo hoy día, a fin de que podamos brindar más patrullaje a los vecinos, estar más en los barrios. Le hemos puesto a los vehículos que tenemos la mayor eficiencia posible, respondiendo a las muchas solicitudes, hemos inventado varios sistemas de horarios radiales, combinado con Carabineros a algunos circuitos donde se pasa a notificar a los dirigentes de la junta de vecinos que estamos haciendo el patrullaje, se ha buscado todas las formas de hacer sentir de que estamos acompañando en materia de prevención de seguridad de la comuna. Pero claramente con estos 4 vehículos vamos a redoblar nuestros esfuerzos y sentimos y entendemos que es lo que la comunidad nos está pidiendo. Someto a consulta del Concejo Municipal respecto a esta solicitud. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Director igual felicitarlo, hemos estado en algunas reuniones, en algunas juntas de vecinos por ahí, veo que se está trabajando. Espero que estos 4 vehículos alcalde, presidente, tengamos la dotación de poder tener choferes para esos vehículos, porque parece que no hay.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Están contemplados.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Están contemplados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Excelente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El plan no se puede hacer hasta la mitad.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Qué bueno, ver la factibilidad no sé es un sueño, de poder ponerle un Carabinero al vehículo al lado, sería como ideal para darle más consistencia al patrullaje y a las acciones legales que puede tomar un Carabinero ante un funcionario municipal, así que

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es una medida que se trabaja concejal, pero si me permite la corrección lo hacemos, pero no es lo ideal. No sé, sobre el patrullaje mixto sería bueno que lo explicara el Director de Seguridad Pública.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Igual, don Eduardo, como le digo, hemos estado en reunión de seguridad por ahí y por lo menos se está haciendo el trabajo. Yo sé que esto es tan difícil, el tema de seguridad a nivel nacional, es un flagelo nacional, no hay recursos, no hay de dónde, como apalear los robos diarios que hay, sobre todo aquí en el centro de San Bernardo y en el centro se ha atacado mucho, yo he estado más o menos en la Calle Pérez y han robado 5 locales en una semana. Entonces la municipalidad con don Eduardo, hemos coordinado y se hace lo que se puede en realidad, veo que no hay otra forma. Pero también estos 4 vehículos son bienvenidos para la comuna. Gracias don Eduardo.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Buenas tardes Concejal. Primero decir que, bueno el proceso de la adquisición contó con la labor, se transversalizó este trabajo con el equipo de DAF, con el equipo de Secpla, por lo tanto en todo este proceso, no es sólo la dirección y con lo que son las tareas cotidianas, también para cualquier acción se requiere el apoyo del resto de la institución municipal desde el cargueo de combustible, operaciones y coordinarnos internamente con otras unidades, de Fiscalización, de Rentas, de Operaciones, pero también, como bien dice usted y lo resalta nuestro alcalde, aquí es muy importante hacer también co-producción y ahí con la institución de Carabineros, entendiendo lo delicado que es la situación de planificar y coordinar acciones y actividades con patrullaje mixto, en eso el alcalde puede dar más detalles, seguramente que estamos perseverando en dichas áreas, en acciones y actividades que no sean labor policial dura ya, más bien de corte administrativo y lo que hemos comentado en el Consejo de Seguridad y en otras reuniones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, de tal manera que estos vehículos van a seguir en esa dinámica y como bien decía el alcalde, 100.000 viviendas, 324 mil habitantes y 250 y tantos kilómetros cuadrados, obviamente el parque automotriz que tenemos es muy débil, así que se agradecen sus palabras concejal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Yo quiero agradecer esto, pero también recordar al público que está escuchando o la gente que está en la sala que sí Carabineros tienen 6 vehículos, fue porque fueron destruidos varios y no nos podemos olvidar de eso. Durante mucho tiempo yo soy parte del Consejo de Seguridad Pública. Durante mucho tiempo, los 12 o los muchos, los poco y ná que había, yo los encontraba poco, yo lo encontraba poco porque si ustedes piensan San Bernardo está entre 2 carreteras, acceso sur y carretera 5 Sur. En cualquier minuto que hay un accidente, que hay cualquier situación de emergencia obviamente que por priorización los autos concurren a esos puntos. Igual que en salud, las emergencias policiales como tienen que ver con la vida y la muerte, se atienden por un sistema de priorización. Por lo tanto, obvio que un asalto, un robo, un hurto menor en el centro pasa al nivel más bajo. Entonces quiero decir que vamos a morir

esperando que llegue Carabineros para esa situación. Entonces, en ese sentido, alcalde, yo le agradezco estos 4 vehículos, se los agradezco en el alma, porque tal como usted dice, cuando uno está en terreno, la gente lo que pide es esto, porque el Servicio de Seguridad Pública Vecinal hace un gran servicio, hace un gran servicio, primero de contención, a veces de servicio de llevar a alguien a un servicio urgencia, a veces de llevar a alguien a hacer la constatación de lesiones a las víctimas, a las comisarías. Entonces son múltiples los servicios de contención vecinal, Así, yo lo agradezco tremendamente. Sería ideal, sería ideal que las cosas fueran bajo proyecto, que fueran por otras vías, pero esto es lo que hay y a veces uno tiene que arar con los bueyes que hay. Así que yo me alegro de su decisión, de su decisión valiente de invertir en esto, porque es lo que la gente está pidiendo y es lo que el municipio tiene que hacer, nosotros no somos policía. Los municipios no son policía. Los municipios nos dedicamos a contener y nos dedicamos a prevenir, esa es la esencia del municipio. Entonces uno puede hacer una labor complementaria con la Policía, perfecto. Nos corresponde desde la complementariedad y desde la coordinación, pero esa es la pega que tenemos que hacer en seguridad. Así que los vecinos, a la gente que está escuchando, son grandes noticias porque contamos con 4 autos más para nuestros vecinos. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias a alcalde. Esta es una buena noticia para los San Bernardinos, para el área de seguridad, para la Dirección de Seguridad, para la gente, es una decisión audaz en el sentido que con recursos propios se va a sumar 4 vehículos más a la dotación que hoy día existe, que siempre es insuficiente porque la demanda es altísima, los problemas en seguridad crecen exponencialmente, pero esto es un avance, un paso importante. Es una decisión política con recursos propios que uno valora y apoya. Mire, a la Policía de Investigaciones y a Carabineros les corresponde cumplir su rol, ellos atienden delitos, ellos atienden asaltos, atienden portonazos. Los vehículos seguridad ciudadana son vehículos que apuntan principalmente a la prevención ciudadana, a dar tranquilidad, a dar apoyo, contención emocional, atender al vecino, a la junta de vecinos que los requiere y que los llama para un sin fin de situaciones y cada una de ellas son importantes dentro de los factores que nosotros conocemos como determinante para evitar estos delitos y dar mayor seguridad. Yo voy apoyar con mucho entusiasmo esta decisión, sé que se ha hecho un gran esfuerzo Director, lo felicito a usted porque siempre está innovando, siempre está pensando en cómo ser más eficiente con los pocos recursos que han existido, pero esto va a ser una gran ayuda para dar mayor cobertura, para aumentar el patrullaje en aquellas zonas que lo han solicitado y que hay compromiso, así que muy contento con esta decisión Alcalde, un paso adelante, una buena noticia que la valoramos y la apoyamos y esperamos en el próximo gobierno comunal que esto se duplique porque tenemos que tener una flota que crezca de acuerdo a como crece San Bernardo, queremos un San Bernardo más grande y más seguro y eso una tarea de todos. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a someter a votación el punto número 6. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada: “Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento” ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de \$ 59.448.487.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública. Se somete a Votación. Se Aprueba.
Aprobado el punto número 6.

ACUERDO N° 1.568- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.

y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada: “Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento” ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de \$ 49.956.712.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director de Seguridad Pública,

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Si, solamente dar las gracias alcalde, no sólo por la votación, sino que también a todos los equipos que día a día, tanto al interior de la dirección como otras direcciones nos apoyan en lo cotidiano. Las palabras que han emitido los concejales no serían posibles sin el concurso de DIDECO, SECPLA, Operaciones, Rentas, la DOM, por lo tanto, aquí no es un ejercicio de la Dirección de Seguridad ni el director, sino que es el conjunto que ha incorporado y ha hecho carne el concepto de transversalización. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No me quiero extender, pero no voy a eludir el agradecimiento al equipo de seguridad. Los primeros que llegan cuando se cae un árbol, cuando se sale el agua, cuando pasa algo, a darles tranquilidad a los vecinos, que sí estamos ahí, son nuestras patrullas de seguridad. Y ahora vamos a llegar más lados así que salude director a todo el equipo de Seguridad a nombre este Concejo. Lo que le faltó decir Director es cuando llegan los autos, dado que las cosas están medias lentas en materia de importaciones.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NUÑEZ: Si, el mercado, la demanda está muy alta y la oferta está muy baja, como se dice en términos económicos. Cualquiera persona que vaya a comprar un vehículo hoy día, lo están entregando a 3 o 4 meses. Nosotros no nos aventuramos a hacer la consulta antes de pasar por el Concejo, pero Salfa, ambos oferentes iban a hacer sus mejores esfuerzos para tener los vehículos en el menor tiempo posible. Estamos hablando del equipamiento 30 días, 20 días e importaciones y reserva incluía máximo 40 - 45 días. Eso sería el tope.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Esperamos tenerlos en unos 45 días. Muy bien. Gracias, director.

7.- **Aprobación Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud, Servicio de Bienestar, en Sesión Ordinaria N° 149, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que dicha subvención se entregará en tres cuotas iguales, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, según Ord.: N° 004/2021, del 24 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al punto número 7. Aprobación de modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud al Servicio de Bienestar en sesión número 149 del 12 de enero 2021, en el sentido que dicha subvención se entrega en tres cuotas iguales los meses de enero, febrero y marzo del 2021, según el oficio número 4 del año 2021, 24 de febrero del presente. Aquí lo que ocurrió concejales y concejales que al minuto de ejercer la votación, el enunciado se refirió a otros

meses y no necesariamente a los meses de enero, febrero y marzo. Por tanto, tenemos que enmendar una subvención que ya otorgamos. Enmendando un error temporal que nos referimos a meses distintos de enero, febrero, marzo y por tanto solicito votación. Aprobado. Muchas gracias, concejales y concejales.

ACUERDO N° 1.569- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; **aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud, Servicio de Bienestar, en Sesión Ordinaria N° 149, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que dicha subvención se entregará en tres cuotas iguales, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, según Ord.: N° 004/2021, del 24 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-**

8.- Aprobación Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 09 de febrero de 2021, en el sentido de ampliar uso de recursos que implique también el “pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales”, según Ord. N° 83/2021, del 26 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Respecto al punto número 8. Aprobación de modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en sesión extraordinaria número 88, el 9 de febrero del presente año, en el sentido de ampliar el uso de los recursos que implique también el pago de bonos de conectividad para profesores de establecimientos educacionales según el oficio ordinario número 83 del año 2021, del 26 de febrero, emitido por la Corporación de Educación y Salud.

Yo quisiera, antes de que informe la Corporación, quisiera hacer un pequeño relato de cómo llegamos a esta modificación. Durante todo el semestre de 2020, a fin de salir de la compleja agenda que teníamos en la Educación y las dificultades para seguir ofreciendo este servicio público, constituimos nosotros en la comuna de San Bernardo, la Mesa de la Educación Pública, donde participaron sistemáticamente la Asociación de Directores, el sindicato de profesores, el colegio de profesores, el sindicato de asistentes de la educación, representantes de todos los estamentos de la educación. Allí se fue generando una agenda de trabajo que tenía una mirada puesta principalmente en cómo volvíamos al proceso y cómo se estaba sacando adelante este proceso. Discutimos largamente y sobre aquella capacidad de poder contar y garantizar para las trabajadoras y trabajadores de la educación con los elementos de protección personal, de tener las condiciones en las escuelas para este eventual regreso a clases mixto que nos ha propuesto el Ministro de Educación, las condiciones necesarias y además de enfrentar la demanda de los profesores que se mantuvieron con conectividad a distancia realizando clases a niños, niñas y adolescentes en nuestra comuna. Allí estuvimos explorando durante el año la posibilidad de generar condiciones con recursos públicos, apoyar lo que hacían los profesores desde sus casas atendiendo a los alumnos. Terminó el año y la verdad es que pese a que vimos varias posibilidades, no nos fue posible sustentarlas económicamente. Luego iniciado el año 2021, tomamos una decisión en este Concejo Municipal respecto a una subvención de 100 millones de pesos que componía dos elementos. El primer elemento era que con 50 millones de pesos de subvención veníamos a reforzar las capacidades que tenía la Corporación Municipal de Educación y Salud de contar durante el proceso de vuelta a clases y de vuelta al trabajo con elementos de protección personal y además 50 millones

destinados a elevar las condiciones de conectividad de los alumnos. Lo que omitimos poner en esa adjudicación, es incorporar también a los profesores a quienes hemos compensado en materia de conectividad, ya que las otras fórmulas no nos fueron posibles con un bono y la construcción del volumen del costo parte de ellos queremos tomar parte de estos 50 millones, repartirlo en conectividad no sólo dirigido a los alumnos, sino que también a los profesores, lo que nos obliga a modificar el acuerdo de concejo y ya no sólo hacer mención respecto al apoyo a los estudiantes, sino también a profesores. Secretario General, por favor.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Muy buenas tardes a todas y a todos. Yo creo que el alcalde ha sido bastante claro en la descripción de esto. Lo que se trata en concreto es de hacer una modificación, no en los montos, sino que en la glosa que está establecida la subvención, que la subvención habla de conectividad de alumnos. La idea es que se agregue en eso un bono de conectividad también para los profesores, dentro de ese monto, insisto que se incorpore el poder entregar un bono de conectividad a los profesores. Eso es.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Secretario General independiente de que el alcalde ha sido claro en el enunciado del punto. Cómo se hace eso jurídicamente?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Bueno, ese bono puede ser entregado bajo la ley de subvenciones SEP. En concreto, por qué se genera un PME, un Programa de Mejoramiento de la Educación en el cual se incorpora y eso está permitido desde el año 2018 por la ley, se incorpora un bono para los profesores específicamente, como digo por el tema de conectividad, pero siempre creando las condiciones administrativas que así lo permitan.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que eso es lo que no comprendo, porque ahora usted me pone la SEP en esto. Entonces, y un PME entonces, por eso yo le pido, yo no tengo ningún inconveniente porque créame que entiendo perfectamente la situación. Yo lo que quiero que me explique, que le explique al Concejo es cómo es la refrendación jurídica que tiene esto, porque enmascararme que lo va a poner en una SEP, la SEP tiene su propio flujo de ingreso, luego un PME, entonces para qué quiere la subvención del municipio? Por eso no le entiendo, si me lo explica capaz que lo entienda.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: A ver, se lo explico perfectamente. El bono que se va a entregar, voy a explicar bien todo el detalle, el bono que se va a entregar, por cierto que involucra a profesores y algunos asistentes de la educación, como ustedes saben, existen 41 colegios, de esta totalidad de colegios, nosotros podemos entregar un bono a profesores vía la subvención SEP. Cuál es el problema? El problema es que nosotros, no en todos los colegios hoy día tenemos disponibilidad de recursos SEP, por lo tanto, en los colegios, que son 14 colegios que hoy día no tienen disponibilidad de subvención SEP, nosotros por cierto, no podemos pagar con esa subvención, sino que tenemos que pagar en definitiva con la subvención municipal que está en este caso y que como les decía la glosa en términos de poder cancelar ese bono a los profesores, no estaba incorporado eso es en el fondo. Pero desde el punto de vista de la legalidad este bono está por cierto, absolutamente asegurado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdone alcalde, pero fue el punto que yo le hice. Lo que pasa es que si usted parte explicando desde ese contexto, es mucho más lógico comprenderlo, porque quisiera entender que los 14 colegios son precisamente aquellos que

quedaron fuera. Son los 14 colegios que no cumplieron y quedaron fuera. Porque aquí, alcalde, nos enfrentamos a la perversidad misma del sistema donde 14 colegios de los más vulnerables.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejala, porque entonces lo que uno empieza a hacer es una articulación de recursos y se encuentra con una barrera legal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Lo entiendo, lo entiendo perfectamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por eso concurrimos a este Concejo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, si yo lo entiendo perfectamente. Por eso le pedí al Secretario General que lo contextualizara porque así en la primera bajada de dos frases, explíquemelo cómo?, explíquemelo cómo?, porque me pone la SEP y me pone un P.M.E., entonces para qué quiere la subvención? Ahora, cuando usted desglosa y desarticula, debido a que nos enfrentamos a uno de los sistemas más perversos que existen, que son las corporaciones de educación, donde los niños, nosotros recibimos la platita si los niños van y si los niños cumplen no sé cuántos programas y metas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y ahora estamos viendo el promedio, que es peor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, sí, y que peor todavía, qué es peor. No, si yo solamente estoy contextualizando de que aquí, esto nació con letra muerta y que nunca se va a financiar y que enfrentamos unas de las situaciones más duras que por lo demás yo espero la desmunicipalización con ansias, pero que no viene y que no llega y que este municipio debe seguir subvencionando cada cosa, yo no estoy en desacuerdo con entregar aquel bono de conexión, al contrario, creo que es de justicia con los profesores entregar un bono de conexión. Si el problema es que mamá municipio tiene que subvencionar todo, ese es el problema. Por qué? Porque es una corporación que eternamente no se sustancia, eternamente, porque obedece a un sistema que nace en perversidad, nace así, entonces nunca va a tener flujo y tiene que venir para acá a pedir, y hoy día será esto y mañana será otra cosa y pasado otra. Pero por mientras, nosotros le tenemos que decir a los vecinos que un poquito menos le tenemos que dar a la ciudad, un poquito menos, porque tenemos este problema y nos tenemos que hacer cargo del problema. Entonces yo alcalde, lo que le quiero decir es que estoy de acuerdo de que me parece bien y de justicia en la contingencia. Y como lo hicimos antes, sí debemos hacerlo. Esto es lo que todos los profesores están pidiendo en todo el mundo, no en el país. En el mundo los profesores han hecho un trabajo increíble desde sus casas, han adaptado sus propios lugares para hacer clases y contener a nuestros alumnos. Obviamente que nosotros tenemos que hacer esto, pero también por otro lado, alcalde, yo les digo de que no es fácil este tema de la corporación, esto es una herida que tenemos, es una herida permanente que sangra permanentemente y este municipio es el que tiene que entregar los recursos porque cómo no? Claro que sí!, cómo no los vamos a entregar si en este minuto son necesarios, pero cuidado con cada vez que venimos aquí a decir cosas que son innecesarias, porque está herida sangra todos los días. Aquí para atrás y para adelante. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejala. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, mire, qué bueno que se le estén dando el bono, yo creo que todos estamos de acuerdo. Primero quiero contarle cuánto es el bono que recibirían los profesores, que recibirían los profesores, sería por una vez. Claramente, las corporaciones, ni ésta ni ninguna otra está en condiciones de hacer un milagro. Sabemos

cómo funciona, sabemos los déficit, sabemos por qué son los déficit, porque la subvención que llega es por asistencia y no por matrícula y eso se transforma en un caos absoluto, por la sobre dotación, porque no hay plata para desvinculación, si hay, depende del caso si hay ya lo sabemos, pero se generan todos esos problemas. Usted, no sé, disculpe, a lo mejor no lo escuché muy bien, me dice que los recursos se podrían ocupar también con la SEP para la conectividad?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: A ver, voy explicar brevemente de nuevo. Nosotros de los 41 colegios, en este minuto hay 14 colegios que no tienen recursos SEP, los 27 colegios restantes que sí tienen recursos SEP y tienen recursos que podemos solventar, con esos recursos SEP se va a pagar el bono conectividad a los profesores, como nos quedan 14 colegios que no podemos financiar con recursos SEP porque no tienen SEP, ese bono lo vamos a financiar con parte de esta asignación, de esta subvención que está poniendo Concejo Municipal y el monto del bono que es por única vez es de \$ 60.000 pesos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ah, ya perfecto. Sabe por qué le pregunto Secretario y alcalde? Claro, los recursos o las acciones SEP tienen que estar en el PME, tienen plazo hasta el 15 de diciembre para seguir planificando y que esté plasmado en el P.M.E. las acciones, etcétera. Este bono es para docentes y asistentes, verdad?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Efectivamente, algunos asistentes de la de la educación que tienen la necesidad de conectarse con sus alumnos, por ejemplo, el caso de psicólogo o asistente social que también ocupan ya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que tengo varias preguntas. Y el criterio, por ejemplo de esos algunos, no lo sé, las platas SEP, la subvención especial preferencial, se creó exclusivamente para los niños, para los niños, me entiende?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Si, efectivamente pero existe toda una reglamentación en este caso, por eso lo digo, o sea este bono primero se sustenta en la legalidad y desde el año 2018, de acuerdo a la reglamentación, es factible entregar un bono de estas características.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Oiga, Secretario o Alcalde, nosotros, nuestros colegios municipales al menos, por lo que se llegó a acuerdo en las reuniones con los gremios, etcétera, no van a volver a clase. Cierto? Presenciales hasta ahora no, verdad?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: El acuerdo que se ha llegado con la mesa de Educación es que en el momento en que profesores y asistentes de la educación estén con la segunda dosis de la vacuna se hace paulatinamente y en la forma en que está establecido el retorno a clases presenciales.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Los colegios tienen salas de enlaces y eso, no tienen computadoras como que se pudiesen ocupar y los niños desde sus casas tienen más acceso aún a un chip o algo que.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Quiero recordar que hay parte de la subvención y que principalmente lo que nosotros vamos a hacer es asegurarnos la conexión de los estudiantes y eso va a estar presente

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Eso, claro, porque vimos nosotros, yo creo que todos los que preguntamos cómo estaba el tema de las clases online a las familias me refiero a las familias, claro, pues tenían mucho problema de conectividad ellos, tenían que buscar o guías en los colegios o tratar de hacer sus tareas los profesores por celulares, etcétera. Pero los colegios, los colegios estarán habilitados con Internet en la sala de enlace?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Sí, en algunos casos sí. En algunos casos sí, y por qué digo en algunos casos? Porque en otros hemos asumido la protección del equipamiento que tienen algunos colegios y no los tenemos en este minuto por seguridad en algunos colegios y en otros no lo tenemos completamente disponible. Por eso quiero insistir nuestra prioridad en términos del año 2021 es asegurar la conectividad de todos nuestros niños que están en los colegios municipales y por cierto, para asegurar esa conectividad también necesitamos entregar el aporte a los profesores y asistentes que así lo requieran.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Espere, señora Orfelina, es que no he terminado con mi pregunta. Mi segunda pregunta qué pasa con infancia con los jardines infantiles?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Lamentablemente, en este minuto no tenemos financiamiento para poder entregar esto mismo infancia. Por qué? Porque no podemos ocupar en este caso la ley SEP.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Eso me parece. A ver, tendríamos que conversarlo, tratar de gestionarlo de alguna forma, porque yo siento que Infancia está como un poco abandonada por la corporación. Es una opinión, es un sentir como alguna gente, por ejemplo, se siente no sé si es subjetividad. No, yo creo que está un poco abandonada para todo el trabajo que hizo infancia de la forma que pudieron el año pasado en Pandemia. Yo creo que no sé si les llegaban a los concejales el trabajo que hizo infancia con las familias en los colegios tratando de dar sus indicaciones, conteniendo a la familia, etcétera. Yo creo que las educadoras de párvulos y las directoras de los jardines también tienen que tener la importancia y la importancia que merece toda la educación. Porque tengo entendido que van a haber algunas modificaciones en Infancia. Bueno, eso será tema para otro, para una comisión o para otra reunión, pero no dejemos de darle importancia a la primera infancia, es ahí donde se crean los hábitos y todos los que somos profesores sabemos la importancia que tiene para después llegar al nivel escolar. Le pido yo que no le baje o no le deje de dar importancia a nuestros jardines infantiles pensando sobretodo que en la Corpo tenemos a una jefa de gabinete que fue ex directora de jardín infantil, que sabe todo lo que se creó y todo lo que se trabajó para tener una buena dirección de infancia y con los profesionales idóneos, me refiero a educadoras de párvulos, etcétera. No podemos mezclar una cosa con otra porque tiene que haber un profesionalismo, ojalá que pudiésemos solucionarlo, no sé cómo, no sé cómo lo tienen visto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: A ver, yo creo que es todo lo contrario. En ningún momento se le ha restado la importancia a lo que tienen los jardines infantiles y toda esa etapa de la educación. Al contrario, y por qué digo el contrario? Porque hoy día se están

haciendo trabajos en 4 jardines que van a ser prácticamente transformado completamente y vienen, por lo demás, algunas otras modificaciones importante en la infraestructura de todos los jardines. Por lo tanto, eso indica que para nosotros es una gran prioridad. Distinto es el caso de cómo nosotros podemos financiar todas las acciones, porque ustedes tienen que saber y lo han reconocido, de que tenemos una corporación absolutamente quebrada. Tienen que pensar que nosotros estamos manejando una corporación quebrada donde las platas de subvención que se hace al sector infancia el 100% se gastan en recursos humanos, y eso lo hemos dicho y ha sido siempre transparentado. Por lo tanto, para nosotros es súper complejo poder disponer de recursos frescos, por decirlo de alguna forma, para poder ir en algunas implementaciones de Infancia. Hemos hecho todo el esfuerzo por eso que digo que no le restamos importancia, al contrario, al no existir recursos están los proyectos que se están desarrollando con la Junji y todo es una inversión que vamos a hacer también en algunas mejoras que algunos necesitan, pero además priorizando por lo que son el reconocimiento oficial que nos ofrece la Junji a través del subtítulo 33, que este año vamos a postular más Jardines, por lo tanto, nunca ha dejado de ser nuestra prioridad ni nunca ha estado abandonado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Solo me entra una duda Alcalde Bueno, el Secretario General ha descubierto América en el mapa, la corporación está desfinanciada. Se lo agradezco tremendamente. Sabe qué pasa, que usted llega con novedades aquí, que nosotros conocemos largamente. Nosotros sabemos de la perversidad del sistema hace mucho rato. Entonces, yo quisiera, Alcalde, que me dijera que cómo, en términos de acceso a las oportunidades de cuando yo soy parte de una corporación, de una institución y soy funcionario, la categoría que sea, pero pertenezco, tengo el corazón en este asunto. Cómo hago entrega de un bono para esto nomás y para esto no? Porque ahí, cuando yo tengo asistentes de la educación, educadoras y distintos profesionales que se dedican al trabajo con las familias en la primera infancia, donde obviamente nadie ha sufrido ni más ni menos, todo el mundo lo ha pasado pésimo. Pero contener a las familias, contener a la gente que tenía tres niños, que no podía salir a trabajar o que tenía que salir igual a trabajar sin el servicio esencial de los jardines infantiles, obvio que fue un trabajo duro, desgarrador en algunos casos. Entonces, cómo les digo ahora cuando pertenezco a una sola institución, no, el bono de conectividad es para ustedes nomás. Tú no, tú no, porque naciste con mala suerte, porque lo que digo de la mala suerte tiene que ver con que, con recursos SEP, pero si yo lo que estoy diciendo es que la subvención sale de aquí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Parcialmente, muy parcialmente, parcialmente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Claro, pero sale de aquí. Entonces, cómo esa subvención no la podemos repartir? Lo más parejo posible, lo más parejo posible a todas las instancias que están conteniéndolas, ninguno es más importante que el otro, todos son importantes, por eso le pregunto si el grupo de personas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Amparo. Mire, nosotros estuvimos en la mesa de la Educación trabajando con representantes de Infancia, de lo cual surgieron varias demandas. Muchas históricas, murallas colindantes que llevan años caídas, años y años caídas, incluso salieron murallas que se discutieron en el Concejo Municipal anterior, del otro Concejo. Por tanto, esto derivó en una reunión que tuvimos el día lunes a primera hora con la directora de todos los jardines infantiles. Ahí estructuramos un trabajo, sus necesidades de infraestructura más urgentes que está bien repartido, algunas urgencias que son muy antigua y que no encuentran solución, hay 5 Jardines intervenidos y otros arreglos que se van a disponer desde la unidad de estructura de la corporación. Y luego constituimos una mesa de trabajo, efectivamente, para ver las necesidades de este sector y hacer los

ajustes necesarios y lo que usted está manifestando, seguramente va a ser objeto de esa conversación. Pero no están cerradas las conversaciones con Infancia, ni están aislados ni abandonados. Estamos haciendo un trabajo con ellos y preparándonos para enfrentar el año que ya les viene. Así que estamos en una agenda, hemos tenido una reunión con representantes, una reunión con todas las directoras y ahora vamos de una coordinación donde todos estos temas se van a trabajar con Infancia. Muy bien, concejal Javier Gaete. Perdón, la señora Orfelina había pedido la palabra antes, me disculpa concejal. Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos, por favor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias señor Alcalde. He estado meditando mucho respecto a la importancia de la educación, vuelvo decirlo en realidad, porque todos sabemos y comprendemos la importancia que tiene la formación integral de los niños. Pero así como hemos, así como hemos potenciado tanto, tanto a salud. Hemos potenciado tanto a Salud con verdadera justicia. Yo creo que corresponde esta vez agradecer y enaltecer el rol que han realizado los colegas en tiempos de pandemia. Los profesores se las han arreglado de una manera o de otra manera para poder formar integralmente a sus alumnos. Cómo se las han rebuscado? Cómo han pedido? Como han solicitado? Cómo han podido crear mecanismos para poder comunicarse tanto con los apoderados como con los alumnos y para que también el aprendizaje sea realmente eficaz? Entonces, yo creo que este Concejo, en algún momento alcalde, debiéramos rendir un homenaje a los Maestros, así como podríamos rendirle también a la gente de Salud, que no sé si se habrá hecho, lo ignoro, pero a los profesores que tienen que educar. El funcionario de salud se traslada, es terrible colocar inyecciones, yo no podría hacerlo eso nunca. Pero son funciones distintas, humanas las dos. Ambas van por la vida, pero la educación va por la vida, por la vida social, no va por la salud propiamente tal, sino que va por la vida social, por la relación del hombre con el hombre, en las relaciones nuestra, la formación integral, eso es lo que se llama la formación integral en la educación. Entonces yo a lo mejor a través de la Comisión de Educación podríamos rendirles un homenaje a los profesores que han sido capaces de trabajar la pandemia y sacar sus chiquillos adelante, aunque no a lo mejor en el ciento por ciento, sería iluso pensarlo, pero estuvieron los niños atendidos de una o de otra manera. Por consiguiente, yo creo que es muy atendible señor Director de la Corporación, lo que usted está haciendo y corresponde hacerlo y es de justicia, es de justicia social, de tal modo que yo estoy de acuerdo con esto, estoy de acuerdo con todo lo que se ha hecho en la Corporación. Estoy consciente de las limitaciones que mi colega señora Amparo ha expresado y no es nada nuevo porque lo venimos expresando desde que se municipalización las escuelas, que fue un error bárbaro desde el punto de vista mío, que soy maestra, profesora. Entonces, bueno, pero hemos vivido y hemos sobrevivido, sobrevivido a toda esta reforma educacional que significó la municipalización y todo lo que ha ocurrido con las corporaciones o con los departamentos de educación en los municipios. Entonces yo quiero extender este agradecimiento a mis colegas profesores, a mis colegas directores, a todo el personal que labora en las escuelas, que está formando el futuro de los ciudadanos chilenos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Gaete tienen la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, presidente. Yo quiero volver al punto, de lo que trata el punto específicamente que tiene que ver con modificar la subvención que ya fue aprobada. Y donde lo que está en juego tiene que ver con este bono para la conectividad de los profesores. Durante la pandemia muchos trabajadores y trabajadoras tuvieron que irse a las casas a hacer trabajo a distancia, trabajo telemático y en verdad desconozco cuantos empleadores han hecho cargo de esta situación, porque cada uno de los trabajadores y trabajadoras ha tenido que de su bolsillo pagar la conectividad y en este caso, esta administración, la Corporación, se está haciendo cargo de este tema y eso me parece muy importante, me parece elogiabile, yo lo quiero celebrar, alcalde. Yo creo que hay algunas disposiciones con respecto a lo que tiene que ver con Infancia, como abrieron la ventana como para hacer una crítica que no me parece atingente, porque la verdad es que todo esto se ha trabajado de una manera tremendamente participativa y colaborativa, con la mesa de

educación, una instancia democrática donde todos los estamentos de la educación han participado y se ha tratado de generar una nueva relación entre empleador y colaboradores. O sea y que esto de emane desde ahí demuestra que hay una forma de trabajar de manera más horizontal, distinta, participativa y democrática. Así es que yo por supuesto que me voy a pronunciar a favor de esta modificación Alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Alcalde. El año pasado, el 14 de marzo, cuando los profesores estaban en sus aulas, el Gobierno, el Ministerio de Salud decretó el cierre de los colegios prácticamente en todo el país y tuvimos que cerrar los colegios y al lunes siguiente los profesores de todo el país tuvieron que comenzar las clases llamadas online, telemática o a distancia. Eso lo hicieron desde el lunes siguiente al cierre de los colegios hasta diciembre, fueron 9 meses y medio trabajando a distancia, atendiendo a sus alumnos, conteniendo a los apoderados, realizando reuniones de apoderados, corrigiendo evaluaciones, realizando evaluaciones, haciendo reuniones técnicas. Lo hicieron de sus casas, con sus propios recursos, con sus propios recursos. Tuvieron que ampliar sus planes de Internet, porque requerían una conexión más rápida y porque requerían estar más horas conectados con sus alumnos, con una jornada laboral extensa, porque los alumnos y los apoderados, a través de distintos medios digitales, requerían de su profesor atención, requerían de su profesor que le corrigieran las guías, requerían de su profesor que le corrigieran las dudas y respondieran a las dudas que se producían. Por eso que este yo no lo llamo bono, lo llamo aporte compensatorio al gasto que tuvieron los profesores, me parece un acto de toda justicia para los trabajadores de la educación, es un acto de toda justicia, porque este aporte es, lo que hoy día se puede dar, pero es fruto un acuerdo, pero es insuficiente comparado con el gasto que han tenido que sobrellevar los profesores de luz, vuelvo a decir, muchos de ellos tuvieron que comprarse un computador o una impresora para atender a sus alumnos, para contenerlos emocionalmente. Yo valoro este esfuerzo que se está haciendo en condiciones muy difíciles para la Corporación, porque sabemos que hemos recibido una Corporación con importante déficit económico. Pero yo quiero poner sobre la mesa la importancia y reconocimiento que les debemos a los profesores de Chile y a los profesores de San Bernardo por el trabajo realizado desde el día siguiente al anuncio del Gobierno, cuando decreta el cierre de los colegios, se tuvieron que reinventar, poner toda su creatividad para poder crear cápsulas educativas sin ninguna capacitación, sin manejo de herramientas, se tuvieron que reciclar y prepararse para dar lo mejor para sus alumnos. Yo creo que les debemos, como decía la señora Orfelina, a los profesores y también a los trabajadores de la salud un reconocimiento, un homenaje. Ellos quieren volver a sus aulas, quieren volver a su lugar de trabajo, quieren volver a dinamizar las comunidades educativas, la pandemia no lo permite, pero creo, vuelvo a decir, que todo es un acto de toda justicia y yo lo llamaría aporte compensatorio al gasto que han tenido los profesores durante 10 meses durante el año pasado. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a. Concejala Mariela Araya, por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si. Bueno, en fin, yo creo que no hay trabajadores, que hay gente que le gusta tanto defender a los trabajadores y la consecuencia tiene que ser bien consecuente. Los trabajadores se les respeta y también se les trata bien, sobre todas las trabajadoras por ser mujeres. A ver, a mí me molesta un poco, que claro, el homenaje a los profesores si todos sabemos eso y a las educadoras de párvulos y a las asistentes de párvulos, eso es lo que me molesta un poco, que si sabemos que no tenemos recursos, ok, es lo que decía la concejala Amparo, tratemos de, a ver, de que a todos les toque algo, sabiendo que es difícil, que no hay plata. Pero no puedo, a ver, yo no podría beneficiar a unos y dejar a otros fuera. Por qué? Por qué razón? Por qué no hay plata? Por qué no hay plata? Porque no hay recursos. Pero cómo lo hacemos si todos son importantes? Los profesores y las educadoras de párvulos. Quiero preguntar algo también, si es que, no

sé si esa propuesta está, no tengo idea. Los colegios tienen una sala de enlaces donde hay computadores y hay internet, así debiese ser todo el año. A lo mejor algunos no están en tan buenas condiciones, otros sí, etcétera. No podrían algunos profesores, los que están más cerca del colegio, qué sé yo, ocupar esos mismos computadores porque no tienen que usar sus propios recursos, ya lo hicieron, me parece bien el bono, que es como una compensación, lo creo por todo lo que gastaron el año pasado, pero no podría hacer eso ahora pensando en que no van a estar con niños en los colegios. Y así de alguna manera, de alguna manera, podemos ayudar también a las educadoras de párvulo, porque en los jardines infantiles sí que yo puedo decir que no hay una sala de enlace. Yo creo que ahí sí, en los jardines pueden haber 2 computadores, qué sé yo. Pero estoy diciendo algo para que podamos beneficiar a las educadoras de párvulos y a los profesores y más o menos todos reciban algún beneficio de esto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: A ver, yo quisiera decir, o más bien reiterar, algo que ya había dicho, pero quiero orientarlo desde un punto de vista en el cual yo en alguna otra oportunidad, también lo manifesté. Uno de los criterios fundamentales que tiene esta gestión que estamos realizando en la Corporación tiene que ver con la responsabilidad y también con la transparencia, aparte de la probidad y la participación también. Pero en este caso, desde el punto de vista de la responsabilidad en la entrega de un beneficio o como quiera llamársele a un grupo de trabajadores de la Corporación, tiene un ingrediente que es fundamental, que es cómo yo financio esto. La responsabilidad tiene que ver en que si yo efectivamente tengo los medios para financiar esto y un segundo elemento es que si el aporte que yo voy a traer o hacer a través de esos recursos están dentro de los marcos legales, eso implica hoy día realizar una gestión con responsabilidad. Es decir, tengo los recursos y esos recursos yo los puedo entregar porque tengo un marco legal que me lo permite, eso es lo que hoy día nosotros estamos haciendo. Cuando se pide de que se entregue recursos al sector de Infancia, se nos caen esos 2 elementos, porque hoy día no tenemos esos recursos para entregarlo y segundo, no tenemos marco legal, si no hay recursos menos vamos a poder acomodar un marco legal. Esos recursos pueden ser entregados y yo les dije de la única forma que nosotros podríamos entregar recursos a Infancia hoy día sería a través de una subvención municipal. La subvención municipal que este Concejo Municipal le hace a Infancia se gasta el 100% en remuneraciones, por lo tanto, hoy día no disponemos de esos recursos. Pero eso, eso ser absolutamente claro y preciso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD HÉCTOR IRIBARREN: Me permite lo último Alcalde, a propósito de lo que dijo la concejal en relación a las Salas de Enlace, efectivamente existen las salas de enlace, pero yo dije una cosa que es muy importante, el retorno de los profesores a los colegios va a ser en la medida, primero va a ser voluntario y en segundo término, va a ser cuando ellos tengan la segunda dosis de la vacuna, eso se va a producir aproximadamente en abril, los primeros días de abril más o menos, más o menos gradual. Por lo tanto, claro, están las aulas de enlace, pero la voluntariedad que hoy día se ha acordado con los profesores permite que algunos sí puedan ir, si están disponible, pero no es para todos, porque no todos están dispuestos y disponibles para ir hoy día a los colegios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, mire, la discusión se ha alargado bastante. Voy a dar una opinión Ricardo y luego le doy la palabra. Hemos convocado a modificar un complemento de la subvención a fin de construir este financiamiento. Ese es el punto que nos convoca, nos hemos alargado mucho en varias materias y creo que las concejalas y los concejales tienen el derecho a hacerlo, pero tenemos que resolver esto, yo quiero hacer una invitación concejalas, concejal, usted preside la Comisión de Educación. Todos los concejales están invitados a la mesa de la educación, donde están todos, esa es la

oportunidad de abrir este debate, no para guardar silencio o a estar 5 minutos, porque vaya que hay que invertir tiempo y dedicación para hablar de educación. Hay que escuchar a los representantes, hay que entender el sentido, además son representantes de una composición muy variada y con distintos intereses. Entonces yo atiendo a las opiniones de la concejala Mariela Araya, pero me cuestiono respecto a la oportunidad como Presidenta de la Comisión, quizás debimos tener una comisión antes de marzo a ver qué pasaba con la educación en San Bernardo. Quizás esta discusión respecto a cuestionar a los profesores se pudo haber hecho en la mesa de la educación, de cara a los profesores. Los suspiros y la sonrisa respecto a ayudar a los profesores se pudieron haber hecho en la mesa con los profesores de frente. Entonces yo respeto la opinión de las concejalas y los concejales, pero también una oportunidad de actuar, sobre todo si uno tiene responsabilidad pública y la oportunidad de actuar es haber convocado oportunamente a una Comisión de Educación o haber puesto este debate y esta crítica en la mesa de la educación que es donde hemos discutido colaborativamente y de igual a igual los temas. Donde todos han tenido la oportunidad de ser escuchados y opinar. Entonces, hacer ironía de esta solución es re fácil expos, pero la construcción de los acuerdos son difíciles y requieren mucho esfuerzo. Escucharemos a todos los sectores, por supuesto y con la fuerza que tengamos iremos resolviendo, y no es el único tema que tenemos que discutir. Mire, si la implementación de los colegios es un tremendo lío porque razonablemente, los representantes del Gobierno nos piden garantías, nos piden unos colegios acondicionados, pero los colegios hay que acondicionarlos con los mismos trabajadores, entonces estamos haciendo una mixtura de cómo se equilibra la seguridad de las trabajadoras y trabajadores, la vuelta a clase y cómo están acondicionado los colegios para que los niños, niñas y adolescentes lleguen también a un colegio seguro, tenemos una gran tarea en Educación, entonces también participemos respecto de la responsabilidad que tenemos y en la oportunidad que corresponde participar. Por qué no se dijo esto en la mesa de la Educación, frente a los representantes? Esa era la oportunidad. Trabajamos 10 horas en este acuerdo y hay que trabajarlo y hay que escuchar a la gente y buscarle el acomodo y vamos a iniciar un trabajo específicamente con la Infancia y vamos a hacer un trabajo también con las escuelas diferenciales, porque tiene otro tratamiento en implementación de las clases y del proceso educacional que viene. Yo respeto y considero que tienen todo el derecho todos los concejales y concejalas a opinar lo que mejor les parezca sobre el punto, pero también llamo la atención sobre la responsabilidad que tenemos y que hemos asumido específicamente en la educación y la oportunidad de decir las cosas a tiempo y contribuir a la solución y eso no es lo que ha ocurrido. Concejales Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Quiero decir varias cosas, uno, el Secretario General planteó que él había tomado la decisión de hacer un trabajo o una gestión con responsabilidad y transparencia, me parece muy noble esa disposición y yo creo que todos los funcionarios públicos parten de esa base o la gran mayoría. Entonces aquí cuando usted dice eso se sub-lee que la gestión anterior era irresponsable y poco transparente. Entonces hay que tener cuidado con las frases que se dicen, por el tema, como decía el alcalde recién dé la oportunidad y también la forma, porque se puede sub-leer después algo que no es correcto. Uno puede tener discrepancias del orden que había anteriormente o el sistema administrativo que lo hemos conversado y he compartido buenas críticas respecto de eso, pero creo que hay que tener cuidado con lo que se puede decir en segundas líneas. Estoy de acuerdo con el Secretario General también cuando plantea que hay un problema de índole legal, que no hay una figura legal que le permita hacer un aporte a Infancia, y lo entiendo. Aquí estamos claros que todos creemos que este aporte a los profesores es fundamental, es justo, es merecido y nadie de los que estamos acá lo puso en discusión. Pero el tema es que como se plantea acá también, queda una pata afuera, entonces usted decía que la única opción era haber visto una subvención municipal para aportar a Infancia, eso se gestionó? Eso se buscó? Porque si se buscó y no se puede, bien, pero si no se buscó tampoco, seguimos dejando a un grupo de gente aparte y eso es lo que no corresponde y eso hay que cuidarlo, finalmente como siempre se ha hablado acá de los derechos de los trabajadores, los trabajadores son todos y aquí se están discriminando, entiendo que por un tema legal se está haciendo una discriminación, por un tema legal, pero se plantea que la opción es una subvención municipal, se logró esa posibilidad?, porque si no se ha hecho, estamos mal. Estamos dejando de lado a gente que se merece también

igualmente un reconocimiento por todo lo que se ha dicho acá, claro aquí todos los concejales han hablado de un merecimiento, de este bono a los profesores, el reconocimiento a su esfuerzo, a su sacrificio, perfecto, esos mismos argumentos funcionan para los profesores de Infancia. Entonces si aquí no hemos ningún esfuerzo por conseguir eso, vía la única que tenemos que es la Subvención Municipal, me parece que estamos mal. Eso quisiera saber, si se hizo o no se hizo y si no se hizo todavía, estamos a tiempo de corregir y como decía el Alcalde también, buscar una solución también para darle un aporte a la gente de Infancia. Y respecto a la oportunidad que plantea el alcalde, tiene razón, tal vez la oportunidad de preguntar es en el espacio de la comisión de Educación, pero yo, por ejemplo, en mi caso, no pude asistir, a todos los concejales nos pasa que no podemos asistir a todas las comisiones, y finalmente, aparte de la mesa de Educación, que es, como decía el alcalde, el espacio y la oportunidad de conversarlo. Bueno, yo aquí también he escuchado muchas veces, muchas argumentaciones que son ciertas, que es el espacio de discusión política es aquí, eso también es una oportunidad, es una oportunidad hoy día, hace un mes, en dos meses más. Aquí hemos tenido muchas comisiones explicando muchos problemas que hemos tenido en 12 años que yo llevo como Concejal, en que la administración anterior presentaba muchas explicaciones por varios proyectos de licitaciones y cosas así, y llegaba después de haber tenido reuniones larguísimas allá adentro, llegábamos acá y el punto se reclamaba igual. Entonces yo no veo ningún problema, alcalde, en entender que esto también es una oportunidad y no es inoportuno plantearlo acá también, que es el espacio político, es un espacio de discusión, claramente como lo dijo usted, se pudo haber tratado un mes antes, perfecto, pero éste también es un espacio. Entonces dejarlo como que es inoportuno o no corresponde. Yo creo que la concejala está en su espacio, lo está haciendo también acá, como aquí lo han hecho muchos concejales amigos míos, hace rato lo han hecho y constantemente, entonces no veo el espacio de crítica de ella. Ahora insisto, para salir de ese espacio e ir a lo que importa, se plantea que legalmente no se le puede hacer un aporte a la gente de Infancia, pero que se podría hacer de acuerdo a una subvención municipal. Eso se exploró o no se exploró, hay alguna disponibilidad de explorar algo así, para también darle un aporte a quienes también lo merecen, que son los que trabajan en Infancia.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Deme la palabra por favor, Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra por décima vez, parece.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Es que este es el espacio de nosotros, de los concejales. Este Concejo se transmite.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Su comisión también.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, no mi Comisión no se transmite. Este Concejo se transmite, este Concejo lo transmite la Municipalidad. Las comisiones no tienen el aparataje municipal para transmitir la comisión a eso me refiero. Este Concejo sí, porque está la gente de comunicaciones, hay una política de transmitir los concejos ahora, antes que se yo, las comisiones no y además que las comisiones, a veces por temas de tiempo de los concejales, etcétera, tampoco todos pueden participar, eso es una realidad, a todos los concejales nos ha pasado en todas nuestras comisiones. Así que yo, alcalde encuentro que usted está siendo un poco agresivo conmigo. Porque me dice, a ver, es como que me quiere decir como que yo tengo que hacer mis comisiones o como yo tengo que hacer mi trabajo de concejala. No, usted no me tiene que decir eso a mí, porque cada uno hace el trabajo como le parezca, me entiende? Este es un espacio donde todos tenemos voz, donde a todos nos corresponde y podemos hablar. Usted utilizó palabras como los suspiros y la sonrisa, no, pero alcalde, qué es eso? me parece un poco misógino su comentario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, usted trivializó el acuerdo con los profesores.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Usted dijo, los suspiros y las sonrisas, no estamos para eso, no sé qué.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted se burló del acuerdo. Así de claro.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, no me he burlado de ningún acuerdo, yo tengo muy buena relación con las personas de Educación, con los colegios, con los directores, en terreno, viendo lo que pasa dentro de, dentro de, porque quiénes saben qué pasa dentro de, son las personas que trabajan por años en nuestros colegios, en nuestros jardines, etcétera, y la buena comunicación con ellos es la forma que yo tengo de trabajar. Y cuando llego a este Concejo lo expongo acá porque tenemos que estar todos, porque se está transmitiendo, etcétera. Es eso. Entonces le pido que no me cuestione mi forma de trabajar y menos con los colegios que es con los que más trabajo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejala. Vamos a someter a votación concejales, yo creo que la discusión está agotada. No sé, algo más?., pero concejal. No sé si tienen una pregunta, se lo acepto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Es una pregunta. Pregunté hace rato, hace rato.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo le respondí en la primera intervención de la señora Amparo García en este punto. Y le dije hemos tenido una reunión con la Dirección de Infancia, hemos tenido una reunión con todas las directoras, tenemos coordinación donde vamos a recoger todos estos puntos. Respondido.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, pero si existe la posibilidad de la subvención?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se lo respondí y se lo respondo ahora. Se lo dije a la señora Amparo en la primera intervención de esta discusión, donde expuso el punto la señora Amparo y dije: Hemos tenido reunión con la Dirección de Infancia, con todas las directoras y hemos creado una coordinación para acoger todas sus inquietudes, incluyendo este punto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Eso ya se hizo o se va a hacer?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, lo estamos haciendo.

Muy bien, vamos al punto 8. Aprobación de modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Sesión extraordinaria número 88 de fecha 9 febrero 2021 en el sentido de ampliar el uso de recursos que implique también el pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales, según Oficio Ordinario número 83 del año 2021 de fecha 26 de febrero, se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.570 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 09 de febrero de 2021, en el sentido de ampliar uso de recursos que implique también el “pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales”, según Ord. N° 83/2021, del 26 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

9.- **Aprobación Modificación Ordenanza N° 16, sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio de Aseo Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:**

ARTICULO TRANSITORIO: “En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten”. Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos al punto número 9. Modificación de Ordenanza N° 16 sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas de servicio domiciliario de extracción de basuras, residuos y exenciones totales y parciales, en el sentido de incorporar un nuevo artículo transitorio, como se indica a continuación, expone la Dirección de Rentas.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenas tardes, Alcalde, Concejales. Hoy día se está solicitando prórroga para la exención del pago de los derechos de aseo. El año pasado se hizo la última modificación, en donde se dijo que la extensión del año 2020 era hasta el 31 de marzo de este año. Lo que estamos solicitando hoy día es el año 2021, el 2021 que sea desde el 12 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2021, para que la gente pueda hacer el trámite de extensión 2020 y 2021 y así puedan acogerse al beneficio por todo lo que ha sucedido y todas las explicaciones que se han dado anteriormente, que corresponde a lo que está pasando a nivel mundial y del país.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales, alguna consulta? Lo que estamos reproduciendo es la disposición 2020 a fin de poder generar condiciones de exención o pagos parciales o totales de los derechos de retiro de residuos domiciliarios. Alguna consulta al Concejo Municipal? Directora, si usted explicara el artículo.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: El punto 9, en la tabla de la citación Sesión ordinaria 154 dice: Aprobación Modificación Ordenanza N° 16, sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio de Aseo Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:

ARTICULO TRANSITORIO: “En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten”. Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Bien, vamos a renovar esta posibilidad con nuestros vecinos de enfrentar esta obligación con mayor holgura durante el período 2021 así como fue 2020, lo vamos a someter a votación. Aprobación Modificación Ordenanza N° 16, sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio de Aseo Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:*

ARTICULO TRANSITORIO: “En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten”. Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021. Se somete a votación esta modificación de la ordenanza número 16. Aprobado. Gracias concejales.

ACUERDO N° 1.571- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Ordenanza N° 16, sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:

ARTICULO TRANSITORIO: “En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-Cov-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten”. Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

PUNTO BAJO TABLA:

Aprobación de Adjudicación Gran Compra a través del Portal Mercado Público denominada Contratación Suministro de Combustible para vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. El Convenio ID:1648-9-58, ID:1648-9-59 por un monto anual de 85 millones de pesos para el combustible, bencina de 93 octanos, bencina 95 octanos, bencina 97 octanos, Petróleo Diesel a la empresa Smack Distribuidora S.p.A. RUT: 79.588.870-5. La duración del acuerdo complementario será desde la confección de la orden de la compra hasta el término del monto de la misma, según oficio interno 213, de fecha 1 de marzo del 2021, de la Dirección de Operaciones. El acuerdo de ser adoptado por los dos tercios del Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, directora, a la Dirección de Rentas por la aclaración. Vamos finalmente al punto bajo tabla. Aprobación de adjudicación de gran compra a través de portal de mercado público, contratación de suministro de combustible, lo presenta la Dirección de Operaciones.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes, alcalde, buenas tardes, concejales. Bueno, recordarles que tiempo atrás nosotros le pedimos la autorización para realizar esta gran compra de combustible, ustedes votaron a favor y ahora tenemos la empresa que se estaría ganando esta licitación que es tipo Convenio Marco. Es una pura empresa que se llama Smack Distribuidora S.P.A., que fue la que sacó el porcentaje porque se postuló solamente ella, ponderando un total de puntos de 94.96. La idea de esto es para surtir de combustible a los vehículos municipales, los vehículos arrendados que vimos hace poco rato y toda la gente que necesita combustible. La gente de la Dirección de Aseo para sus herramientas, para sus maquinarias, para eso es y la decidimos paecer por una Gran Compra, entonces lo único que necesitamos, ya tuvimos la aprobación de ustedes, que aprueben el único oferente que hubo. Eso.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alguna consulta? No?

Bien, llamo a votación por el punto número uno de bajo tabla, Aprobación de Adjudicación Gran Compra a través del Portal Mercado Público denominada Contratación Suministro de Combustible para vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. El Convenio ID:1648-9-58, ID:1648-9-59 por un monto anual de 85 millones de pesos para el combustible, bencina de 93 octanos, bencina 95 octanos, bencina 97 octanos, Petróleo Diesel a la empresa Smack Distribuidora S.p.A. RUT: 79.588.870-5. La duración del acuerdo complementario será desde la confección de la orden de la compra hasta el término del monto de la misma, según oficio interno 213, de fecha 1 de marzo del 2021, de la Dirección de Operaciones. El acuerdo de ser adoptado por los dos tercios del Concejo. Llamo a votación. Aprobado. Gracias.

ACUERDO N° 1.572- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra a través del portal Mercado Público denominada: “Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, Convenio ID 1648958/1648959, por un monto anual de \$ 85.000.000, para combustible Bencina de 93 octanos, bencina de 95

octanos, bencina de 97 octanos y petróleo Diesel, a la empresa ESMAX Distribuidora SPA, RUT: 79.588.870-5.

“La Duración del acuerdo complementario será desde la confección de la Orden de Compra hasta el término del monto de la Misma”;

Según Oficio Interno N° 213, de fecha 01 de marzo de 2021, de la Dirección de Operaciones”.-

PUNTO BAJO TABLA:

Aprobación de la Determinación como Director Subrogante de la Dirección de Control al Funcionario Nelson Órdenes Rojas, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 09 de marzo de 2021, según Oficio Interno N° 81 de fecha del 2 de marzo de 2021.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Vamos a cerrar el punto número 3, que es la aprobación de la determinación como director subrogante de la Dirección de Control al funcionario Nelson Órdenes Rojas, a partir del 2 de marzo de 2021 hasta el 9 de marzo de 2021, según oficio interno número 81 de fecha del 2 de marzo de 2021. Es la ratificación de todo lo anterior que vimos. Corrijo, donde dije 2 de marzo es 1 de marzo. Gracias. No está señora Orfelina, es una consecuencia. Se acuerda en el punto 3. Y ésta es como la última ratificación para que quede en acta y quede saldado el tema. El objetivo de esto es que tengamos Director de Control esta semana, este es un asunto súper institucional, donde cada uno debe subrogar al otro. Bien, muchas gracias. *Perdón, necesito aprobación por este punto. Concejales. Gracias. Concejala Collao.*

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: *Rechazo presienta.*

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: *Gracias. Se ha aprobado el punto.*

ACURDO N° 1.573- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar la designación como Director de Control (S) al funcionario Sr. Nelson Ordenes Rojas, según Oficio Interno N° 33, de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control”.-

HORA DE INCIDENTES

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Entramos a hora de incidentes. Así lo entendí, usted primero, segundo es ella y tercero.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidenta. Mire, presidente voy con mi incidente. Presiente el mes de marzo, todos los años, es un mes muy difícil para todas las familias de Chile. Es difícil del punto de vista económico, es difícil hoy día por la pandemia y el país empieza a caminar, a andar luego de algunos días que se toman los trabajadores de descanso. Y uno de los aspectos que más sufren los vecinos y vecinas se refiere al tema de transporte, cuánto tiempo se demoran para llegar a su trabajo? Cuánto tiempo se demoran para llegar a sus colegios, a dejar a sus hijos al colegio? Se satura el parque automotriz con los transportistas escolares, con los vehículos, con el transporte

público y quiero preguntar, alcalde y referirme a los problemas que ya conocemos, que hemos discutido en este mismo concejo municipal, que es la congestión vehicular que se produce en el cordón de Los Morros y San José, que afecta a los vecinos de Manuel Magallanes, Casas del Parque que se demoran largos minutos para salir de ahí y también para volver a sus casas, destinan mucho tiempo en unos tacos interminables, la pregunta es alcalde, si usted puede o alguien de los directores puede informar sobre el proyecto de ensanchamiento de Los Morros, que es un proyecto MOP, y si tenemos un plan desde la Dirección de Tránsito para enfrentar los primeros días de marzo, porque ya están volviendo muchos cursos, muchos colegios a clases, entonces hay un gran atochamiento, me ha mandado las fotografías. Esto lo conocemos, lo hemos discutido, pero tenemos que actuar, tenemos que tener un plan de contingencia desde la municipalidad, porque los vecinos miran a la municipalidad, no miran al MOP. Entonces preguntan sobre el ensanchamiento. Ese proyecto que lleva un tiempo, si está paralizado por el tema Covid o se sigue avanzando. Y la otra pregunta si tenemos un plan de contingencia, un plan de acción para enfrentar estos requerimientos y descongestionar esta avenida muy saturada y que está afectando a todos los vecinos y vecinas del sector.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Concejal. Yo también soy requerido constantemente en las redes sociales por esta congestión de Padre Hurtado con el Mariscal. Usted bien sabe que la administración pública no es que una cosa la hace una instancia o si no lo hace la otra, porque las vías tienen administración. Hay vías que administra el municipio, los menos, hay vías que administra Serviu y hay vías que administra Vialidad, la división por excelencia de camino y carretera del Ministerio de Obras Públicas. Entonces, primero descartemos esta idea, que si no lo hace el MOP que lo haga el municipio, porque sería ilegal que nosotros interviniésemos esa vía. Está el histórico caso del alcalde Miranda cuando intervino Colón, y tuvo que rescindir de todas sus acciones y perder la inversión, porque no le correspondía, era mejor que otras, era una buena salida. Pero mire, no puede, no puede el municipio intervenir una vía que no administra, si con la directora subrogante estamos evaluando algunas acciones de señalética que son menores, son menores. Hay dos acciones pendientes en el cruce. Primero, el ensanche de Padre Hurtado, que es un proyecto de tiene más de 10 años, entró a su fase final el año 2019, tuvimos en toda la extensión de Padre Hurtado entre el Mariscal y el Río Maipo todas las participaciones ciudadanas porque en ese tramo hay varias expropiaciones y lo que se nos informó por calendario que el ensanchamiento y consolidación de una vía más rápida y expedita en Padre Hurtado entre El Mariscal y el río, iba a tener las expropiaciones durante el año 2020 y la construcción durante el año 2021. Qué ocurrió? Efecto de la pandemia el Ministerio de Obras Públicas no ejerció las expropiaciones durante 2020, nos informa que va a hacer la expropiaciones en Padre Hurtado durante 2021 y por tanto, la construcción de la vía ampliada y más rápida, adecuada a las condiciones que hay en ese territorio, la va a ser el 2022. O sea, estamos atrasados un año en ese proceso, un año que se nos anunció finalmente la ejecución. Todos sabemos que proyectos viene del 2010. Y hay un segundo asunto, el cruce tiene un plan de mitigación producto del proyecto de El Mariscal, la construcción de viviendas sociales. Pero aquí estamos enfrentados al eterno problema Serviu, que se construyen las casas, empieza la razonable y legítima presión de las familias por ocupar sus viviendas y termina Serviu certificándonos, nos certifica que las obras de mitigación del efecto de la construcción de las viviendas sociales en el cruce se realizarán en la última certificación con el Director de Obras hemos puesto como límite el último día del año 2021, esas obras de mitigación no son menores, son bastante importantes y además contempla una obra muy complicada porque la tercera vía al poniente de Padre Hurtado en la esquina con El Mariscal, está la matriz de agua potable de Aguas Andinas y esa matriz no es barato ni rápido moverla, es un proceso que dura muchos meses. Entonces yo he pedido y tengo testimonio de eso, reiteradas reuniones con el señor Ministro de Vivienda porque es un compromiso de Serviu a fin de que acelere y materialice en favor de la calidad de vida de los San Bernardinos, las mitigaciones del proyecto de El Mariscal. Tanto así que me encontré en el Chena cuando se entregó el Chena al Ministro y programó para dos días más y luego volvió a programar y ha suspendido reiteradas veces la reunión. Vamos a insistir. Vamos a insistir porque nosotros queremos que durante el 2021, cuanto antes, la medida de mitigación por el impacto vial del proyecto El Mariscal sea ejecutado por parte del Serviu. Aprovecho a propósito del Serviu y la espera que este verano estamos por fin

materializando la terminación del colector en calle Bartolomé Díaz que enfrenta Sánchez, que es la mayor inundación que en la comuna y eso también es una espera que hemos tenido de Serviu de 3 años de un proyecto que una empresa dejó a medio hacer y no terminó. Entonces tenemos interlocutores ministeriales, concejal que son lentos, que viven en el tiempo que mejor les parece y vamos a insistir con el Ministro y vamos a insistir con Serviu, a fin de que si entendemos que durante el 2022 se va a hacer finalmente el ensanche y el acondicionamiento de una vía más expedita en Padre Hurtado, si durante el 2021 le pidamos que ejerza la mitigación del proyecto Mariscal. En eso estamos Concejal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le sigo el punto alcalde. A mí me parece que es uno de los que es clave, este centro neurálgico que se produce en la ciudad, hoy día es un enjambre que de verdad le hace la vida a cuadritos a todo el mundo. Ahí van a llegar a vivir ya más de 860 familias, no hay ninguna condicionante, estamos hablando de una vía estructurante del Transantiago que une la comuna de La Pintana con San Bernardo. Esa es una responsabilidad de Transantiago y en esto, alcalde, esta ciudad que ha sido generosa en recibir y colaborar con la Región Metropolitana, con todos los comités de allegados y ayuda, esta ciudad ha sido generosa en eso. Pero nosotros no tenemos la compensación acorde a eso, entonces usted relata superbién la natural presión que tienen las personas que adquirieron su vivienda y que necesitan esa recepción final, necesitan todo eso. Bueno, ya se hace. Pero aquí es como para el día del nispero. Entonces, yo creo que esto es uno de los temas de ciudad más importante y nos tenemos que poner todos de acuerdo en bregar, en empujar, en que aquí la región nos tiene que compensar de alguna forma, de alguna forma. Y este es un eje fundamental. Alcalde Yo era gobernadora cuando tuve que hacer la participación ciudadana y bajé el proyecto de Padre Hurtado

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo también lo vi, 10 años atrás, es muy antiguo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es muy antiguo. Yo hice la participación ciudadana. O sea, imagínense, imagínense lo que es, lo que tarda, lo que tarda esto, más encima se nos vino la pandemia, anterior fue otra excusa. Fue como que el sistema, fue la economía, no sé cuántas cosas, no sé cuántas cosas. Claro, los estribos del puente son muchas cosas, pero la verdad es que en ese sector, esta ciudad cambió el PRMS de Santiago y nosotros hicimos la compensación del déficit habitacional de la región y entregamos todos esos terrenos que eran rurales a urbano para poder compensar. Entonces vienen los desarrollos inmobiliarios, viene todo bueno, súper estupendo, que le vaya bien, haga todo eso, pero nosotros por los mismos caminos, por los mismos caminos. Hoy día el Parque Autónomo Automotriz ha subido de una forma exponencial, eje de la pandemia, la gente no quiere andar en transporte público, uno de los peores transportes públicos que tenemos. Obvio, no las quiere y la gente ha hecho un esfuerzo por eso, no cabemos, no vamos a caber, no cabemos y esto no se trata de ensanchar las calles, no se trata de eso. Esto tiene una cosa muchísimo más profunda, Roberto, muchísimo más profunda, muchísimo más profunda que ensanchar la calle, no tiene que ver con eso, como vamos a privilegiar el transporte público, cómo vamos a hacer eso? Cómo vamos a delimitar de que no todo el mundo puede venir en su auto a la plaza. Eso no puede seguir pasando porque en ninguna parte pasa, porque pertenecemos a un lugar que tiene casi 9 millones de habitantes. Entonces uno no puede andar con su auto cuando se le plazca. Van a ver este tipo de embotellamientos, la vida de transporte va a ser cada vez más compleja y no tenemos alternativa porque no tenemos un buen sistema de transporte. El metro va a ayudar, va a ayudar, la progresión Anguita es buena, es buena, pero todavía no. Entonces, por mientras Alcalde, yo lo que le pido es que seamos insistentes con el Ministro de Vivienda para que haya mitigación que está en el eje Padre Hurtado, podamos todos tener el consenso, porque esto es un gran problema de la ciudad, poder comprometerlos a terminar los compromisos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal. Perdón la señora Orfelina había pedido la palabra antes sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sigo yo con el punto distinguido colega maestro. Gracias, distinguido, le agradezco. Sí, sobre el mismo punto que yo concuerdo con todo lo que aquí se ha señalado y me sigue preocupando, sin embargo, porque parece que no tenemos en vista lo que ahí ocurre. El sitio eriazo, el sitio eriazo que está al frente de las nuevas construcciones que visto desde fuera, se ven bastante buenas, bastante buenas esas obras que hay ahí, pero afea todo el frente, no sería tanto que lo afeara, sino que está abandonado. Hay ahí ya cuartitos de los indigentes, ya se está poblando de gente que se está allegando ahí. Entonces yo recuerdo que una vez estuvimos aquí y usted debe recordarse los colegas antiguos, no viejos sino que antiguos nomás, con mucha experiencia. Estuvimos aquí en una reunión con el dueño, no, con una empresa que quería hacer algo allí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Consultora Urbana Valor.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ya, pero parece que esta consultora tenía poco, poco fundamento con el plan que presentaban.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No estaba autorizada a decirnos las intenciones de su dueño. Solo quería cambiar la densidad y por tanto al Concejo no le pareció cambiar la densidad a un proyecto que no era develado cuales eran las intenciones, pero eso fue.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero eso es cosa de la historia ya, porque ocurre que ahí está abandonado y algo habrá que hacer, exigirle a los dueños que cerquen eso como corresponde con muralla firme. Pero no, mire, de repente van a violar a los niños ahí o van a matar a alguien, es un centro peligrosísimo en ese sector. Así que manos a la obra dentro de lo posible.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, para terminar el punto y mi segundo incidente. Efectivamente, concuerdo con la concejala García que el problema es profundo, que se aprueban proyectos inmobiliarios, que donde no hay servicios, no hay un cajero, no hay farmacias y se agradece la explicación sobre el proyecto MOP alcalde. Pero yo lo que voy a pido alcalde que se instruya a Carabineros para que haya Carabineros en los puntos donde se produce mayor saturación. Por eso me refería, en una acción de la contingencia corta, para poder de alguna manera minimizar los efectos del taco que se produce y que tanto afecta a los vecinos. Y por último alcalde, hay un microbasural en Francisco Camargo con Martín de Ariza, microbasural en Camargo perdón con Martín de Ariza, que tengo las fotos acá, le pido que pueda instruir a quien corresponda para el retiro inmediato de la basura y escombros que han depositado ahí distintas personas. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Otro incidente? Muy bien, se levanta la sesión. Muchas gracias concejalas y concejales.

Siendo las 14:05 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE